

Boletín Oficial

de la Provincia de Córdoba



Diputación
de Córdoba

Núm. 140 • Lunes, 27 de julio de 2009

Depósito Legal: CO-1-1958

FRANQUEO
CONCERTADO 14/2

TARIFAS DE INSCRIPCIÓN

	Precio
Suscripción anual	96,65 euros
Suscripción semestral	48,32 euros
Suscripción trimestral	24,16 euros
Suscripción mensual	8,05 euros
VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS:	
Número del año actual	1,00 euros
Número de años anteriores	1,25 euros

INSERCIÓNES DE CARÁCTER GENERAL: Por cada palabra: 0,171 euros
Por gráficos o similares (mínimo 1/8 de página): 32,30 euros por 1/8 de página.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Plaza de Colón, número 15
Teléfonos 957 212 894 - 957 212 895
Fax 957 212 896
Distrito Postal 14001-Córdoba
e-mail bopcordoba@dipucordoba.es

SUMARIO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Córdoba. Derechos y Seguridad Ciudadana, Oficina de Extranjeros y Secretaría General.— 5.510

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Trabajo e Inmigración. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial. Unidad de Recaudación Ejecutiva Número 2. Córdoba.— 5.514
— Instituto de Empleo. Servicio Público de Empleo Estatal. Dirección Provincial. Córdoba.— 5.525
Junta de Andalucía. Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Delegación Provincial. Córdoba.— 5.528
— Consejería de Salud. Delegación Provincial. Córdoba.— 5.533

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

Instituto de Cooperación con la Hacienda Local.— 5.533

AYUNTAMIENTOS

Córdoba, Rute, Dos Torres y La Rambla 5.533

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados.— Córdoba 5.535

ANUNCIOS DE SUBASTA

Diputación de Córdoba. Departamento de Régimen Interior.— 5.536
Ayuntamientos.— Baena 5.536

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

CÓRDOBA

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 7.229

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D/Dña. Manuel Pérez Cruz

NIF 30813607R

Domicilio: C/ Escritor León Mansilla 7 1 B

Localidad: 14014 Córdoba

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 623/2009

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba

Artículo infringido: 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92)

En Córdoba a 7 de julio de 2009.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 7.230

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D/Dña. Israel Moreno Heredia

NIF 45888932E

Domicilio: C/ Mochos 330

Localidad: 14729 Almodóvar Del Río

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 727/2009

Organismo denunciante: Guardia Civil de Almodóvar del Río

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92).

En Córdoba a 7 de julio de 2009.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 7.231

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D/Dña. Israel Moreno Martin

NIF 09050422Z

Domicilio: C/ Torrelaguna 18 Bj

Localidad: 28816 Camarma de Esteruelas

Provincia: Madrid

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 757/2009

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92).

En Córdoba a 7 de julio de 2009.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 7.232

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D/Dña. Chrif Latrach

NIE X8154792G

Domicilio: C/ San Juan 20

Localidad: 12140 Albocàsser

Provincia: Castellón

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 779/2009

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba

Artículo infringido: 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92).

En Córdoba a 7 de julio de 2009.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 7.233

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D/Dña. Francisco Javier Alinho Martínez

NIF 05685848H

Domicilio: C/ Islas Canarias 1 Bj D

Localidad: 13004 Ciudad Real

Provincia: Ciudad Real

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Sub-

delegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente N°: 803/2009

Organismo denunciante: Guardia Civil de Peñarroya-Pueblonuevo

Artículo infringido: 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92).

En Córdoba a 7 de julio de 2009.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 7.234

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D/Dña. Edison Mario Diaz Largo

NIE X3503404K

Domicilio: C/ Caroli 10 1 B

Localidad: 28023 Madrid

Provincia: Madrid

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente N°: 856/2009

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92).

En Córdoba a 7 de julio de 2009.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 7.235

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D/Dña. Rafael Francisco Muiños Salmoral

NIF 30946332Q

Domicilio: C/ Hixen I 2 A

Localidad: 14009 Córdoba

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica,

en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente N°: 950/2009

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba

Artículo infringido: 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92).

En Córdoba a 7 de julio de 2009.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 7.236

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D/Dña. Antonio Jose Cruz Auzmendi

NIF 30827922X

Domicilio: C/ Pintor Ferrer Calatayud 29 3º -c

Localidad: 46022 Valencia

Provincia: Valencia

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente N°: 1030/2009

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92).

En Córdoba a 7 de julio de 2009.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 7.237

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D/Dña. Rafael Alguacil Córdoba

NIF 34015106S

Domicilio: C/ Alejandro de Vida Hidalgo 13 Bj Iz

Localidad: 14940 Cabra

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente N°: 1056/2009

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Lucena-Cabra

Artículo infringido: 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92).

En Córdoba a 7 de julio de 2009.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

—————
Derechos y Seguridad Ciudadana
Núm. 7.238

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D/Dña. Joaquín García Ramos
NIF 30544847L
Domicilio: C/ Bejar 15
Localidad: 14740 Hornachuelos
Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 1078/2009

Organismo denunciante: Guardia Civil de Palma del Río
Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92).

En Córdoba a 7 de julio de 2009.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

—————
Derechos y Seguridad Ciudadana
Núm. 7.239

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D/Dña. David Molina Cantos
NIF 30948193Z
Domicilio: C/ Beato Henares 216
Localidad: 14009 Córdoba
Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 1079/2009

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba
Artículo infringido: 23.a) y 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92).

En Córdoba a 7 de julio de 2009.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

—————
Derechos y Seguridad Ciudadana
Núm. 7.240

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D/Dña. Rafael Espinosa Huertas
NIF 30829900X
Domicilio: C/ Torremolinos 39 5 3
Localidad: 14013 Córdoba
Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 1084/2009

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba Oeste
Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92).

En Córdoba a 7 de julio de 2009.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

—————
Derechos y Seguridad Ciudadana
Núm. 7.241

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D/Dña. Antonio Luis Abad del Río
NIF 30789158R
Domicilio: C/ Motril 68 Bj 3
Localidad: 14013 Córdoba
Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 1124/2009

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba
Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92).

En Córdoba a 7 de julio de 2009.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

—————
Derechos y Seguridad Ciudadana
Núm. 7.242

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D/Dña. Rafael Vacas Olaya
NIF 30979028Y
Domicilio: C/ Palma 21
Localidad: 14650 Bujalance
Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del

presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 1126/2009

Organismo denunciante: Guardia Civil de Montoro

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92).

En Córdoba a 7 de julio de 2009.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 7.243

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D/Dña. Jose Antonio Sanchez Garcia

NIF 80143512N

Domicilio: C/ La Parra 27

Localidad: 14550 Montilla

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 1129/2009

Organismo denunciante: Guardia Civil de Montilla

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92).

En Córdoba a 7 de julio de 2009.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 7.244

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D/Dña. Antonio Manuel Muñoz Molina

NIF 44361375X

Domicilio: Avda. Vicente Blasco Ibáñez 37 4 8

Localidad: 46960 Aldaia

Provincia: Valencia

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 1149/2009

Organismo denunciante: Guardia Civil de Espiel

Artículo infringido: 23.a) y 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92).

En Córdoba a 7 de julio de 2009.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 7.245

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D/Dña. Antonio Cano Sevilla

NIF 26978949H

Domicilio: BO. 28 De Febrero 10 3 Dr

Localidad: 14800 Priego De Córdoba

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 1213/2009

Organismo denunciante: Guardia Civil de Priego de Córdoba

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92).

En Córdoba a 7 de julio de 2009.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 7.249

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D/Dña. José Manuel Fuentes Rodríguez

NIF 76628406L

Domicilio: C/ Torremolinos 27 3 2

Localidad: 14013 Córdoba

Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo sesenta y uno de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 1215/2009

Organismo denunciante: Comisaría de Policía de Córdoba

Artículo infringido: 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92).

En Córdoba a 7 de julio de 2009.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Oficina de Extranjeros

Núm. 7.271

Esta Subdelegación del Gobierno ha resuelto favorablemente las solicitudes de autorización de trabajo y/o residencia cuyos datos se indican a continuación, enviando escritos a efectos de la obligación de ingresar en el Tesoro Público las cantidades que también se indican correspondientes a la Tasa por expedición de autorización de trabajo y/o residencia:

Nombre Completo.— Localidad.— Tipo de Permiso.— Impres.— Cuant.— N° Expediente.

Armazones y Montajes Ag S.L.; Pozoblanco; Aut. res. temp. circuns. excep.; 990; 186,39; 140020070000964.

Plásticos el Pontón S.L.; Puente Genil; Aut. res. temp. circuns. excep.; 990; 186,39; 140020070008350.

Calidades Artesanía Cmm S.L.; Córdoba; Aut. res. temp. circuns. excep.; 990; 186,39; 140020070009657.

Jose Antonio Haza Reja; Córdoba; Aut. res. temp. circuns. excep.; 990; 186,39; 140020070010023.

Flores Hidalgo Panadería S.L.; Lucena; Aut. res. temp. circuns. excep.; 990; 186,39; 140020070010066.

Marmoles Chacon García S.L.; Lucena; Aut. res. temp. circuns. excep.; 990; 186,39; 140020070010950.

Cuadros Rosa S.L.; Palma Del Río; Aut. res. temp. circuns. excep.; 990; 186,39; 140020080000505.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio indicado por los interesados se procede a realizarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Córdoba, a 10 de julio de 2009. El Subdelegado del Gobierno, Jesús María Ruiz García; El Secretario General Acctal, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Secretaría General

Núm. 7.371

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999 de 13 de Enero (B.O.E. 12, de 14 de enero de 1999), se hace pública la Resolución de DENEGACIÓN DE AUTORIZACION RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO C/A INICIAL, que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. La Resolución obra en la Oficina de de Extranjeros de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno en el plazo de un mes, siendo también de un mes el plazo máximo para resolver, transcurrido el cual se entenderá desestimado; o bien, podrá interponer recurso contencioso-administrativo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción. En ambos casos, el plazo para recurrir se contará desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución.

Se entiende como fecha de notificación la de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Empleadora: RUTH GOMEZ AGUNDEZ

NIF: 3082426B.

Domicilio: Cl Alonso El Sabio, 10 Es: A Pl: 1 pt: 2

Localidad: 14001-Córdoba. Provincia: Córdoba.

Extranjera: IRMA CHURCHKHELASHVILI

Nacionalidad: GEORGIA

NIE Y0229430L

N° Expte: 140020090001455

Normativa aplicable: Real Decreto 2.393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Córdoba 1 de junio de 2009. El Subdelegado del Gobierno. Jesús María Ruiz García.

Córdoba, 17 de julio de 2009.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

ANUNCIOS OFICIALES

**Ministerio de Trabajo e Inmigración.
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial**

Unidad de Recaudación Ejecutiva Número 2**CÓRDOBA**

Núm. 7.191

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificación los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «BOLETÍN OFICIAL» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:
NUM. REMESA: 14 02 1 09 000007

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
07 141036637552	1221	GARCIA SUAREZ ALEXANDER	COD.P LOCALIDAD	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
14 01 09 00059048		CL COMPOSITOR RAMON MEDINA 34 4 1	14007	14 01 313 09 004389547	14 02
07 14005529059	0521	FERNANDEZ ABAD MARIA		REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 02 09 00134713		CL JOSE TEJERO EL GUARDA 10	14193	14 02 218 09 003614254	14 02
07 141004047471	0611	OUAHID - MOHAMED		REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 02 09 00150069		CL BALDOMERO PALMA 19	14546	14 02 218 09 003840384	14 02
07 080500123639	0521	MONTSERRAT CARTES ISRAEL		REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 02 09 00152089		CM POZO DEL MONTE 110	14100	14 02 218 09 004022664	14 02
07 141010640845	0611	SERRANO PINTOR ROSA		REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 02 09 00154416		CL TOMAS BRETON 21 1 1	14520	14 02 218 09 004090261	14 02
07 140065741745	0521	CORDOBA ROVIRA ANTONIO		REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 02 09 00155931		CL LA FUENTE 4	14111	14 02 218 09 004138054	14 02
07 141010789072	2300	JIMENA SANZ JOSE MAR IA		REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 02 09 00156335		Apartado Correos: 136 0	14080	14 02 218 09 004138458	14 02
10 14104462731	0111	I.LAYA ZAPATOS,S.L.		REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 02 09 00156436		CL CONDE DE GONDOMAR 15	14003	14 02 218 09 004138559	14 02
07 141012006020	0121	PEREZ JIMENEZ ROBERTO		REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 02 09 00156537		CL DON LOPE DE SOSA 22 2 2	14004	14 02 218 09 004138660	14 02
07 141021636807	0121	ROMERO BELMONTE ANA ISABEL		REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 02 09 00156638		CL LIB. SIMON BOLIVAR 7 2 1	14013	14 02 218 09 004138761	14 02
07 141027157824	0121	FERNANDEZ LOPEZ JOSE RAMON		REQUERIMIENTO DE BIENES	
14 02 09 00156739		CL BULEVAR HERNAN RUIZ 7	14005	14 02 218 09 004138862	14 02

10 14105890348	0111	ALMUZARA ESTUDIOS, S. A.			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 09 00156840		CT PALMA DEL RIO KM. 8,8 (CERCADO PI 0	14004	CORDOBA	14 02 218	09	004138963	14	02
10 14108954841	0111	WANG WA ZEZHONG			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 09 00156941		CL CAMINO DE LA BARCA 3	14010	CORDOBA	14 02 218	09	004139064	14	02
10 14109452066	0111	TABERNA DE ABASTOS L A ITV,S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 09 00157143		AV JUAN JIMENEZ 5	14100	CARLOTA (LA)	14 02 218	09	004139266	14	02
10 14109452268	0111	TABERNA DE ABASTOS L A ITV,S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 09 00157244		CL JUAN JIMENEZ 5	14100	CARLOTA (LA)	14 02 218	09	004139367	14	02
07 070077105751	0521	SANCHEZ BARBA MIGUEL ANGEL			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 09 00157345		PJ BUJALANCE 6 4 1	14013	CORDOBA	14 02 218	09	004139468	14	02
07 140038198290	0521	RODRIGUEZ RUBIO MARIA LUISA			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 09 00157446		AV AVDA. DE AMERICA,S/N(ESTACION RE 0	14005	CORDOBA	14 02 218	09	004139569	14	02
07 140048038639	0611	DELGADO CASTRO MARIA JOSEFA			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 09 00157547		CL N.SRA ROSARIO(CORDOBA) 4 2 4	14100	CARLOTA (LA)	14 02 218	09	004139670	14	02
07 140067677402	0611	VARGAS PEREZ FRANCISCO JOSE			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 09 00157749		CL UBEDA 17 1 D	14013	CORDOBA	14 02 218	09	004139872	14	02
07 140072755249	0611	MAILLO ZAMORA ANTONIA			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 09 00157850		CL FUENTE ALAMO 46 1° B	14550	MONTILLA	14 02 218	09	004139973	14	02
07 141001402405	0611	VARGAS GARCIA FRANCISCO J			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 09 00157951		CL SANTO DOMINGO DE GUZMAN 10	14009	CORDOBA	14 02 218	09	004140074	14	02
07 141007526135	0611	HERRANDEZ PEREZ JUAN FRANCISCO			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 09 00158052		PJ AGUILAR DE LA FRONTERA 7 3 2	14013	CORDOBA	14 02 218	09	004140175	14	02
07 140064332922	0521	TRAPERO GOMEZ PEDRO			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 09 00158355		CL REDONDA 10	14540	RAMBLA (LA)	14 02 218	09	004140478	14	02
07 140073383931	0521	ALCANTARA MONTES MARIA JOSEFA			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 09 00158456		CL 1 DEPARTAMENTO 0	14100	CARLOTA (LA)	14 02 218	09	004140579	14	02
07 140075665148	0521	ALGUACIL LUQUE DAVID RAFAEL			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 09 00158557		CL HNOS BAUTISTA MORALES 19	14550	MONTILLA	14 02 218	09	004140680	14	02
10 14107848132	1211	DOMINGUEZ SANTOS MARIA CARMEN			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 09 00158658		CL CAMINO DE LOS SASTRES 3 6 3	14004	CORDOBA	14 02 218	09	004140781	14	02
07 141012410689	2300	CAÑETE DANTAS MARIA DEL MAR			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 09 00158759		CL ANTONIO MAURA 61 DC 6 4	14004	CORDOBA	14 02 218	09	004140882	14	02
07 141004437996	0521	SALAS PORTERO FRANCISCO JAVIE			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 09 00158860		CL CIUDAD SEVILLA 5	14550	MONTILLA	14 02 218	09	004140983	14	02
07 141021184846	0521	RUIZ JIMENEZ MARIA ISABEL			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 09 00158961		CL DOCE DE OCTUBRE 16 BJ 2	14001	CORDOBA	14 02 218	09	004141084	14	02
07 141023123937	0521	GOMEZ SERRANO ALICIA MARIA			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 09 00159062		CL JOSE CRUZ CONDE 14 1 IZ	14003	CORDOBA	14 02 218	09	004141185	14	02
07 141025990992	0521	GONZALEZ MERINO NESTOR			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 09 00159163		CL ESCRITORA GLORIA FUERTES 12 1 D	14004	CORDOBA	14 02 218	09	004141286	14	02
07 141028526433	0521	SANCHEZ CHACON ANGELES			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 09 00159264		CL FEDERICO G. LORCA 8	14100	CARLOTA (LA)	14 02 218	09	004141387	14	02
07 141029097723	0521	SILLERO ZAMORANO MARIA			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 09 00159365		ZZ PG.IND. LA MINILLA EDIF. HOLLYDA 0	14550	MONTILLA	14 02 218	09	004141488	14	02
07 141045738677	0521	STINGU - DANUT			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 09 00159466		CL LAS CUATRO CASAS 12	14550	MONTILLA	14 02 218	09	004141589	14	02
07 141045740596	0521	PITIGOI - GHEORGHE			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 09 00159567		CL DE LAS CUATRO CASAS 12	14550	MONTILLA	14 02 218	09	004141690	14	02
07 140069161195	0611	LUQUE PONFERRADA MANUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 09 00160072		CL ROMO 18	14550	MONTILLA	14 02 218	09	004142195	14	02
07 080295845174	0611	JORDAN LOPEZ JUAN			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 09 00160173		CL SAN FRANCISCO 58 BJ	14548	MONTALBAN DE CORDOBA	14 02 218	09	004142296	14	02
07 141027676772	0611	RAMBLA PEREZ MANUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 09 00161486		CL VEREDA CERRO MACHO (CASILLA CEUT 0	14550	MONTILLA	14 02 218	09	004143512	14	02
07 140054568759	0521	EXPOSITO JIMENEZ ROSA MARIA			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 09 00162395		CL ACERA DEL CRISTO DEL DESCENDIMIE 2 LC	14009	CORDOBA	14 02 218	09	004144421	14	02
07 140056479053	0521	DELGADO HIDALGO ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 09 00162496		CL PINTOR ZURBARAN 18	14520	FERNAN NUÑEZ	14 02 218	09	004144522	14	02
07 141018736608	0521	CAZORLA LORENZO ARROYO JOSE			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 09 00164217		CL SECUNDA ROMANA 178	14009	CORDOBA	14 02 218	09	004146340	14	02
07 141023697348	0521	GARCIA MORENO ALVARO			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 09 00164722		CL DR. FLEMING 9 3 B	14004	CORDOBA	14 02 218	09	004146845	14	02
07 141039039617	0521	GUERRERO LUQUE TRINIDAD			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 09 00165227		CL ALMERIA 9 BJ 1	14009	CORDOBA	14 02 218	09	004147350	14	02
07 141002147483	0521	LOPEZ ROJAS JUAN ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 09 00165934		AV DEL PERU 5	14100	CARLOTA (LA)	14 02 218	09	004148057	14	02
07 140044424074	0521	MORENO CASTRO FRANCISCO			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 09 00166035		AV VICTORIA 9	14191	QUINTANA	14 02 218	09	004148158	14	02
07 141044826473	0121	EL MEFTOUHI - KAOUTAR			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 09 00166338		CL CARAVACA DE LA CRUZ 2 5 BJ 1	14007	CORDOBA	14 02 218	09	004282544	14	02
07 141041616783	0611	PEREZ MUÑOZ ANTONIO JAVIER			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 09 00166641		AV ANDALUCIA 94 1	14550	MONTILLA	14 02 218	09	004282847	14	02
07 140077220582	0521	ROLDAN DELGADO ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 09 00166742		CL LA PARRA 52	14550	MONTILLA	14 02 218	09	004282948	14	02
07 140065062442	0521	CASTILLO ESTEVEZ MANUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 09 00167247		CL CAMINO BLANCO 32	14540	RAMBLA (LA)	14 02 218	09	004283453	14	02
07 141003516500	0521	GOMEZ LOPEZ ALBERTO MANUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 09 00167550		CL PASEO DE LA COPLA 15 2 D	14005	CORDOBA	14 02 218	09	004283756	14	02
10 14103055827	1211	MARIN ROJAS DOMINGO			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 09 00169772		CL NARANJAL DE ALMAGRO 3 3 2	14004	CORDOBA	14 02 218	09	004284968	14	02
07 141042804429	1221	SEGURA OLIVO SARA SOBEIDA			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 09 00169873		CL PRIEGO DE CORDOBA 17 5 3	14013	CORDOBA	14 02 218	09	004285069	14	02
07 140056415601	0521	AGUILAR CRESPO MA ANGELES			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 09 00170883		CL AGUAS 30	14550	MONTILLA	14 02 218	09	004286079	14	02
07 281011454302	0521	SAUDI HAMRI ABDELLAZIZ			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 09 00171186		CL ARRUMBADORES 2 BJ IZQ	14550	MONTILLA	14 02 218	09	004286382	14	02
07 140064396980	0521	CAÑIZARES DIAZ JOSEFA			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 09 00171893		CL FELIPE II 3 LOC	14005	CORDOBA	14 02 218	09	004352969	14	02
07 140077232306	0521	PINO ZAPRA FELICIANO			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 09 00174220		CL EL SALVADOR 38	14100	CARLOTA (LA)	14 02 218	09	004760066	14	02
07 140065333133	0521	MORENO TORRES JUAN			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 09 00174725		CL MARINES 6	14530	MONTEMAYOR	14 02 218	09	004760571	14	02
07 141003280161	0121	GOMEZ PEREZ MARIA DOLORES			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 09 00177250		CL UTRERA 3 3 L	14009	CORDOBA	14 02 218	09	004760874	14	02
07 140078065492	0611	GEMEZ RAMIREZ ROSARIO			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 09 00180078		AV ANDALUCIA 49	14100	CARLOTA (LA)	14 02 218	09	004957096	14	02
07 141031015390	0521	SIHATTA ESSABAH YOUNES			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 09 00180583		CL MUSICO INFANTAS 5 BJ 2	14005	CORDOBA	14 02 218	09	004957504	14	02
10 14107237840	0111	UREÑA MORENO FRANCISCO JESUS			REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 02 09 00182708		CL ESCULTOR GUILLERMO ALEMAN 14	14193	HIGUERON (EL)	14 02 218	09	005000546	14	02

10	14110040231	0111	SANCHEZ Y KADER,S.L.				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	02 09 00182809		AV AEROPUERTO 14	14004	CORDOBA	14 02 218 09 005000647		14 02					
10	14110101461	0111	PEREZ DELGADO ANTONIO DAVID				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	02 09 00182910		CL GONZALO XIMENEZ DE QUESADA, LOCA 17	14004	CORDOBA	14 02 218 09 005000748		14 02					
07	081005267549	0521	PEREZ CUADRO JOSE JAVIER				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	02 09 00183011		CL MUSICO ZIRYAB 5 LOC	14005	CORDOBA	14 02 218 09 005000849		14 02					
07	141038061533	0611	REYES RODRIGUEZ JOSE JAVIER				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	02 09 00183112		CL SAN AMBROSIO 9	14005	CORDOBA	14 02 218 09 005000950		14 02					
07	141013014517	0611	GONZALEZ BENAVENTE AMARA				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	02 09 00183314		CL JIMENEZ AMIGO 7 IZ 1 2	14009	CORDOBA	14 02 218 09 005001051		14 02					
07	140054083759	0521	VARO REYES ANTONIO				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	02 09 00183415		PG AMARGACENA, C/ F, NAVE N° 6 0	14013	CORDOBA	14 02 218 09 005001152		14 02					
07	140056212810	0521	CRUZ JIMENEZ JUAN				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	02 09 00183516		CL ANCHA 32 1	14548	MONTALBAN DE CORDOBA	14 02 218 09 005001253		14 02					
07	141043992980	0611	CHELARU - NICOLAE VIRGIL				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	02 09 00183819		CL JOSE COBOS RUIZ 3	14550	MONTILLA	14 02 218 09 005001556		14 02					
07	141045646226	0611	CRUZ ESTEPA ISABEL				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	02 09 00183920		CL ANCHA 32	14548	MONTALBAN DE CORDOBA	14 02 218 09 005001657		14 02					
07	140077210377	0521	MUÑOZ FERNANDEZ FRANCISCO				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	02 09 00184021		CL CONDE DE GONDOMAR 9 6 B	14003	CORDOBA	14 02 218 09 005001758		14 02					
07	140077517646	0521	ESTEPA JIMENEZ INES				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	02 09 00184122		CL ANCHA 32	14548	MONTALBAN DE CORDOBA	14 02 218 09 005001859		14 02					
07	141029458239	2300	ALMAGRO ARREBOLA CAR MEN MARIA				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	02 09 00184324		CL ALMERIA 9 9 4 3	14009	CORDOBA	14 02 218 09 005002061		14 02					
07	1410004369389	0521	RUIZ GAVILAN ALFONSO				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	02 09 00184425		CL SENECA»UR.LAS PITAS» 69	14005	CORDOBA	14 02 218 09 005002162		14 02					
07	141005124272	0521	MARQUEZ ALCANTARA MARIA ELENA				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	02 09 00184526		CL LOS ALDERETES 27 IZ 2 A	14005	CORDOBA	14 02 218 09 005002263		14 02					
07	141009381158	0521	MERIDA AREVALO ARTURO ANTONIO				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	02 09 00184627		CL MOTRIL 66 4 02	14013	CORDOBA	14 02 218 09 005002364		14 02					
07	141031680751	0521	FERNANDEZ CASASOLA DANIEL				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	02 09 00184930		AV GRAN VIA PARQUE 23 1 2	14005	CORDOBA	14 02 218 09 005002566		14 02					
07	141043490806	0521	DIAZ MORENO RAFAEL				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	02 09 00185031		PT ALMANZOR 11 BJ 4	14005	CORDOBA	14 02 218 09 005002667		14 02					
07	141044296310	0521	SERRANO RAMIREZ JAVIER				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	02 09 00185132		UR INJERTAL DE LAS CUEVAS 70	14720	ALMODOVAR DEL RIO	14 02 218 09 005002768		14 02					
07	170039924120	0521	TRINADO LUQUE JUAN				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	02 09 00185233		CR PALMA DEL RIO, KM-5 0	14005	CORDOBA	14 02 218 09 005002869		14 02					
10	14108746794	0111	SINDICATO ANDALUZ FU NCIONARIOS DE LA JUN TA DE ANDALUC				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	02 09 00185435		CL PERIODISTA QUESADA CHACON (LOCAL) 13	14005	CORDOBA	14 02 218 09 005003071		14 02					
07	031052590192	0611	RODRIGUEZ CHEVEZ LESTER NARCISO				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	02 09 00185536		PP DE LA COPLA 11 1 b	14005	CORDOBA	14 02 218 09 005003172		14 02					
07	141002082819	0611	CAZALLA LOPEZ JAVIER				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	02 09 00185637		CL PAPA JUAN XXIII 45	14005	CORDOBA	14 02 218 09 005003273		14 02					
07	141020874547	0611	ALVAREZ ACAIÑA RAFAEL ANTONIO				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	02 09 00185839		CL ANDRES DE SANTA CRUZ 7 1 2	14013	CORDOBA	14 02 218 09 005003475		14 02					
07	141020874648	0611	ALVAREZ ACAIÑA OSCAR				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	02 09 00185940		CL LIBERTADOR JUAN RAFAEL MORA 7 4 1 2	14013	CORDOBA	14 02 218 09 005003576		14 02					
07	141040931420	0611	LOZANO BRIONES MIGUEL ANGEL				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	02 09 00186142		CM DE LOS SASTRES 7 7° 6	14004	CORDOBA	14 02 218 09 005003778		14 02					
07	141044604282	0611	CAÑETE GRONDIN MARIE ELODY				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	02 09 00186243		CL JESUS RESCATADO 3 2	14548	MONTALBAN DE CORDOBA	14 02 218 09 005003879		14 02					
07	140050146266	0521	RUIZ PEÑA JOSE MARIA				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	02 09 00186344		AV TORRECILLA 13	14013	CORDOBA	14 02 218 09 005003980		14 02					
07	140057033569	0521	MUÑOZ PARIS JUAN				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	02 09 00186445		AV ANDALUCIA 15 4 E	14550	MONTILLA	14 02 218 09 005004081		14 02					
07	140067773186	0521	CABELLO CANALES JOSE				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	02 09 00186546		PZ IGLESIA 4	14009	CORDOBA	14 02 218 09 005004182		14 02					
07	141030398937	0521	JIMENEZ CORTES HERMINIA				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	02 09 00186748		CL LIBERTADOR CARRERA HIGGIEN 4 3° 2	14013	CORDOBA	14 02 218 09 005004384		14 02					
07	141042900924	0521	STAFANICA - CIOBANU				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	02 09 00188566		CL ALCALDE SANZ NOGUER 6 3 2	14005	CORDOBA	14 02 218 09 005204549		14 02					
07	021014482649	0611	ILIE - ANISOARA				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	02 09 00188667		CL UBDA 5 4° DCH	14013	CORDOBA	14 02 218 09 005204650		14 02					
07	141017388308	0611	MORENO PEDRAZA DAVID				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	02 09 00188768		CL CARRERA BAJA 43 2° IZQ	14540	RAMBLA (LA)	14 02 218 09 005204751		14 02					
07	141015419107	0521	PAIN MORENO JORGE				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	02 09 00189071		PJ POZO DE DOS BOCAS 4 2 F	14004	CORDOBA	14 02 218 09 005205054		14 02					
07	281051662115	0521	ARIZA REZA ELIU				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	02 09 00189273		CL AMALIA RODRIGUEZ 17	14014	CORDOBA	14 02 218 09 005205256		14 02					
10	14107144779	0111	DEL RIO CASAS JUAN				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	02 09 00191802		CL JULIO ROMERO DE TORRES 4 1 2	14540	RAMBLA (LA)	14 02 218 09 005273156		14 02					
10	14109377500	1211	SAMMAI - AHMED				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	02 09 00191903		CL INFANTA DOÑA MARIA 6 2 DCH	14005	CORDOBA	14 02 218 09 005273257		14 02					
10	14009099293	0111	SISTEMAS DE RIEGOS Y MANTENIMIENTOS S.L.				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	02 09 00192004		CT PALMA DEL RIO, KM. 5 0	14005	CORDOBA	14 02 218 09 005273358		14 02					
07	141033591146	1221	RODRIGUEZ SILVA MIROPI MARIA				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	02 09 00192105		CL MOTRIL 36 4 4	14013	CORDOBA	14 02 218 09 005273459		14 02					
07	140073848622	2300	GARCIA LOPEZ JOSE MA NUEL				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	02 09 00192206		CL GENERAL LAZARO CARDENAS 5 3° 4	14013	CORDOBA	14 02 218 09 005273560		14 02					
07	141037653628	0611	GIL SERRANO CHRISTIAN				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	02 09 00192610		CL LAS LOMAS 5 4 4	14005	CORDOBA	14 02 218 09 005273964		14 02					
07	141045846387	0611	PAWELKIEWICZ - MATEUSZ LUKASZ				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	02 09 00192812		CL SAN FRANCISCO SOLANO 23	14550	MONTILLA	14 02 218 09 005274065		14 02					
07	141045846488	0611	PAWELKIEWICZ - ELLZBIETA				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	02 09 00192913		CL SANFRANCISCO SOLANO 23 4 5	14550	MONTILLA	14 02 218 09 005274166		14 02					
07	231040313094	0611	MAMY AGAI HADJ				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	02 09 00193014		AV DE LA LAMEDA 1 1 4° 2	14005	CORDOBA	14 02 218 09 005274267		14 02					
07	020023102122	0521	MARTINEZ PARRA JUAN ANTONIO				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	02 09 00193115		AV GUERRITA 18 4 1	14005	CORDOBA	14 02 218 09 005274368		14 02					
07	140076833693	0521	CASTILLO LOPEZ MANUEL				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	02 09 00193418		CL PUERTA DE AGUILAR 59 2	14550	MONTILLA	14 02 218 09 005274671		14 02					
07	140077925248	0521	HIDALGO SANTOS JUAN JOSE				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	02 09 00193519		CL LAS LOMAS 13 3 1	14005	CORDOBA	14 02 218 09 005274772		14 02					
07	141001637326	0521	BERRAL OSUNA ALFONSO ANGEL				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	02 09 00193620		AV JUAN CARLOS I (FER-COLCHON S.L.) 54	14520	FERNAN NUÑEZ	14 02 218 09 005274873		14 02					
07	141021820396	0521	DEL RIO CASAS JUAN				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	02 09 00193721		CL JULIO ROMERO DE TORRES 4 1 2	14540	RAMBLA (LA)	14 02 218 09 005274974		14 02					
07	141027603822	0521	BENTOUA BENTOUS MALIKA				REQUERIMIENTO DE BIENES						
14	02 09 00193822		AV MOZARABES 9 3° B	14005	CORDOBA	14 02 218 09 005275075		14 02					

10	14106568136	0111	GS/3 GESTION Y SEGURIDAD INTEGRAL S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 06 00126544		AV DOCTOR FLEMING 17 B IZD	14004	CORDOBA		14 02 313 09 004395914	14	02
10	141012237002	0521	LUQUE MILLAN RAFAEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 06 00268408		CL MONSEÑOR JUAN MANUEL FONT DE RIE 7 1°	14009	CORDOBA		14 02 313 09 004396015	14	02
07	141031905164	0521	MUÑOZ ROMAN ALEJANDRA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 06 00358031		AV DE CADIZ 46 2 4	14013	CORDOBA		14 02 313 09 004396116	14	02
07	141012643893	0521	MAYA PARRAS INMACULADA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 07 00214780		CL PARC.LLANOS DEL CASTILLO 26	14193	HIGUERON (EL)		14 02 313 09 004396217	14	02
07	140077366991	0611	TORRES JIMENEZ MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 07 00300363		CL LIB SIMON BOLIVAR 5 1 1	14013	CORDOBA		14 02 313 09 004396419	14	02
07	140051996643	0521	ARAGONES HERS MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 07 00334820		CL SAN ISIDRO 77	14520	FERNAN NUÑEZ		14 02 313 09 004396520	14	02
07	141033827885	0521	SANCHEZ CECILIA MIGUEL ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 08 00119427		CL LENTISCO (URB.ENCIN.DE ALCOLEA) 40	14610	ALCOLEA		14 02 313 09 004396924	14	02
07	140062358768	0521	PORTERO PORTERO MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 08 00180152		CL MEDICO MARQUEZ 20	14550	MONTILLA		14 02 313 09 004397227	14	02
07	141006936758	0521	ABAD JIMENEZ PABLO MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 08 00225117		CL OSIO 12	14140	VICTORIA (LA)		14 02 313 09 004397631	14	02
10	14109596051	0111	CASTILLO CADENAS PEDRO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 08 00245426		CL GRUPO MANUEL SAGRADO (C ALGECIRA 1 2	14013	CORDOBA		14 02 313 09 004397833	14	02
10	14109596051	0111	CASTILLO CADENAS PEDRO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 08 00245426		CL GRUPO MANUEL SAGRADO (C ALGECIRA 1 2	14013	CORDOBA		14 02 313 09 004397934	14	02
07	141001406950	0521	GONZALEZ DIAZ VICENTE			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 08 00262196		CL UBEDA 4 14	14013	CORDOBA		14 02 313 09 004398035	14	02
07	140054812774	0521	SENDRA GIRON FRANCISCO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 08 00296249		AV REPUBLICA ARGENTINA 16	14004	CORDOBA		14 02 313 09 004398237	14	02
07	140066790860	0521	ARCIS PEREZ INMACULADA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 08 00343638		CL ANTONIO MAURA, 8	14004	CORDOBA		14 02 313 09 004398439	14	02
10	14107671007	0111	TRANSCASTILLO DIAZ, S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 08 00380923		CL BANCO 32	14540	RAMBLA (LA)		14 02 313 09 004398540	14	02
10	14109866338	0111	AUTOMOVILES WORLD CARS, S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 08 00381933		CL INGENIERO TORRES QUEVEDO 0	14013	CORDOBA		14 02 313 09 004398641	14	02
07	141023217907	0521	GUERRERO LOPEZ FRANCISCO JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 08 00420329		CL CARLOS III 61 3 IZ	14100	CARLOTA (LA)		14 02 313 09 004399045	14	02
07	140068796336	0521	ESCUADERO CONTRERAS DULCENOMBRE			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 08 00425177		AV DE MANOLETE 11 2 6° 2	14005	CORDOBA		14 02 313 09 004399146	14	02
07	141020607391	0521	ROJANO DIAZ JUAN			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 08 00428716		CL ABOGADO MUÑOZ RAMIREZ DE VERGEL 8	14193	HIGUERON (EL)		14 02 313 09 004399247	14	02
10	14108237849	0111	APROSAN CORDOBA, S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 08 00440537		CL SEVILLA 2 3 7	14003	CORDOBA		14 02 313 09 004399651	14	02
07	140067093883	0521	GARCIA PORRAS RAFAEL ANGEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 09 00002852		CL LA PREVISION 24 3 1	14004	CORDOBA		14 02 313 09 004399853	14	02
07	141008836746	0611	ROMERO MUÑOZ MARIA DOLORES			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 09 00012249		AV PABLO PICASSO 27 1 IZQ	14548	MONTALBAN DE CORDOBA		14 02 313 09 004399954	14	02
07	140073720401	0521	ARREBOLA CARRILLO RICARDO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 09 00020737		CL PDTA BALDOMERO MUÑOZ 1 4 3	14010	CORDOBA		14 02 313 09 004400156	14	02
10	14107700107	0111	LOPEZ ROMERO MARCELO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 09 00038117		CL SEVILLA 2 2 1	14003	CORDOBA		14 02 313 09 004400459	14	02
10	14108053347	0111	LOGIBAN, S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 09 00038319		CL INGENIERO TORRES QUEVEDO C/ G NA 11	14013	CORDOBA		14 02 313 09 004400560	14	02
07	141000076838	0521	ESPEJO BAÑOS AURORA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 09 00039329		CL HERRADORES 18	14550	MONTILLA		14 02 313 09 004400661	14	02
07	141021816255	0521	LUQUE BELLIDO MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 09 00060446		CL JUAN VARELA (COMERCIO) 6	14003	CORDOBA		14 02 313 09 004400863	14	02
10	14108835108	0111	GUERRERO FERNANDEZ JOSE MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 09 00081260		PJ CRISTO DEL AMOR 7 2 3	14009	CORDOBA		14 02 313 09 004401267	14	02
07	141027260682	0521	PONFERRADA PANADERO MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 09 00082674		CL CUESTA DE LAS CABALLERAS 13 1 C	14550	MONTILLA		14 02 313 09 004401368	14	02
07	141027260682	0521	PONFERRADA PANADERO MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 09 00082674		CL CUESTA DE LAS CABALLERAS 13 1 C	14550	MONTILLA		14 02 313 09 004401469	14	02
07	140070012169	0521	MARIN MARIN PEDRO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 09 00099246		CL PINTOR ZURBARAN, 37	14520	FERNAN NUÑEZ		14 02 313 09 004401671	14	02
07	140065911493	0521	CARRILLO MESA RAFAEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 09 00107229		CL MARTE 5 5 2	14014	CORDOBA		14 02 313 09 004401772	14	02
10	14108042031	0111	TRABAJOS VERTICALES ANYECOR S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 06 00211723		AV GRANADA 12	14013	CORDOBA		14 02 313 09 004494126	14	02
07	141021637817	0521	JIMENEZ RODRIGUEZ ROSA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 06 00505450		CL SAN MARCOS 133 1	14520	FERNAN NUÑEZ		14 02 313 09 004494328	14	02
07	141041518672	0521	EMMANUELLI CHIOSSONE CARLOS			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 07 00352095		CL EDUARDO DATO »LOCAL 9	14003	CORDOBA		14 02 313 09 004494934	14	02
07	281032971023	0521	GUERRERO GARCIA MARIA TERESA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 07 00354220		AV GRAN VIA PARQUE 41 1° 4	14005	CORDOBA		14 02 313 09 004495035	14	02
07	080253662201	0521	GUISADO CASTRO HELENIO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 08 00037177		CL VAZQUEZ AROCA 4	14005	CORDOBA		14 02 313 09 004495338	14	02
07	141005057786	0521	LARA CRUZ ANGEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 08 00086283		AV GRAN VIA PARQUE 27 6 A	14005	CORDOBA		14 02 313 09 004495439	14	02
07	141013117779	0521	PELAEZ MOLINA ESTHER MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 08 00086384		CL MAESTRO PRIEGO LOPEZ 3 3 DCH	14004	CORDOBA		14 02 313 09 004495540	14	02
10	14109522390	0111	RUEDA MARTINEZ CARLOS			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 08 00216932		CL PATIO VICENTE SERENO 2 3 3	14005	CORDOBA		14 02 313 09 004496651	14	02
10	14107352321	0111	VERA BENITEZ FRANCISCO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 08 00236736		PJ ANTONIO CRESPO ROMERO 2 2 2	14100	CARLOTA (LA)		14 02 313 09 004496752	14	02
07	140075822267	0521	RAMIREZ MUÑOZ PEDRO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 08 00269270		CL CARLOS III 34	14150	SAN SEBASTIAN DE LOS		14 02 313 09 004497055	14	02
07	430054528316	0611	SALADO RIOS MIGUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 08 00279374		CL MONTORO 4 31 B	14013	CORDOBA		14 02 313 09 004497156	14	02
07	140054812774	0521	SENDRA GIRON FRANCISCO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 08 00296249		AV REPUBLICA ARGENTINA 16	14004	CORDOBA		14 02 313 09 004497560	14	02
07	140054812774	0521	SENDRA GIRON FRANCISCO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 08 00296249		AV REPUBLICA ARGENTINA 16	14004	CORDOBA		14 02 313 09 004497661	14	02
07	140066968389	0521	RUIZ SANTOS ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 08 00341315		AV GRAN VIA PARQUE 5 BJ A	14005	CORDOBA		14 02 313 09 004497964	14	02
07	141044966216	1221	HENAO SILVA LUZ DILIA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 08 00376475		CT AEROPUERTO, KM.4,5 C. HORMIGUIT 0	14005	CORDOBA		14 02 313 09 004498267	14	02
07	231038376330	0611	EL HARRAM - HAMID			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 08 00390522		CL MOTRIL 62 2° 3	14013	CORDOBA		14 02 313 09 004498469	14	02
07	141022619739	0121	HERNANDEZ MORENO RAFAEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 08 00410831		CL CAMPO 18	14005	CORDOBA		14 02 313 09 004498671	14	02
07	141013711705	0521	CORDOBA RUIZ ANGELES MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14	02 08 00411235		CL LOS ABETOS (APTDO DE CORREOS 77) 10	14111	CHICA-CARLOTA (LA)		14 02 313 09 004498772	14	02

07 141023217907	0521	GUERRERO LOPEZ FRANCISCO JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00420329		CL CARLOS III 61 3 IZ	14100	CARLOTA (LA)	14 02 313 09 004498974	14 02	
10 14104800514	0111	ASESORIA CARLOS III, S.C.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00420632		AV CARLOS III 122 BJ	14100	CARLOTA (LA)	14 02 313 09 004499075	14 02	
10 14104800514	0111	ASESORIA CARLOS III, S.C.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00420632		AV CARLOS III 122 BJ	14100	CARLOTA (LA)	14 02 313 09 004499176	14 02	
10 14109872705	0111	ESTRUCTURAS DAYJU, S. L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00433968		PZ TRINITARIOS 3 1 BJ	14540	RAMBLA (LA)	14 02 313 09 004499479	14 02	
10 14109313842	0111	VALLADARES SALAS ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00436796		CL LA CASETA 10	14140	VICTORIA (LA)	14 02 313 09 004499580	14 02	
10 14008660874	0111	CAÑETE REINA JUAN ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00440638		AV AEROPUERTO 3 IZ 06 001	14004	CORDOBA	14 02 313 09 004499681	14 02	
10 14008660874	0111	CAÑETE REINA JUAN ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00440638		AV AEROPUERTO 3 IZ 06 001	14004	CORDOBA	14 02 313 09 004499782	14 02	
07 141012137776	0521	ROT CASADO ANTONIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00445789		CL EMPEDRADA 1	14540	RAMBLA (LA)	14 02 313 09 004499984	14 02	
10 14106636036	0111	CUBAS VOY PALLA, S.L .			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00019121		AV DOCTOR FLEMING 6	14004	CORDOBA	14 02 313 09 004500691	14 02	
10 14107700107	0111	LOPEZ ROMERO MARCELO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00038117		CL SEVILLA 2 2 1	14003	CORDOBA	14 02 313 09 004500792	14 02	
07 141000076838	0521	ESPEJO BAÑOS AURORA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00039329		CL HERRADORES 18	14550	MONTILLA	14 02 313 09 004500893	14 02	
10 14109868661	0111	SANCHEZ Y KADER, S.L .			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00046201		AV AEROPUERTO 14	14004	CORDOBA	14 02 313 09 004500994	14 02	
07 141004009782	0521	PLANTON PLANTON PABLO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00060143		CL LIBERT.CARRERA Y O'HIGGUINS 10 1° 1	14013	CORDOBA	14 02 313 09 004501705	14 02	
07 140075051624	0611	MARTINEZ GALVEZ ANTONIA ROSA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00072974		AV VIRGEN DOLORES 4 2 1	14004	CORDOBA	14 02 313 09 004503119	14 02	
07 141003110413	0521	MUÑOZ PINEDA ALFONSO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00074388		CL COLADA (CAMINO POZO DEL MONTE) 50	14100	ALGARBES (LOS)	14 02 313 09 004503220	14 02	
10 14100383374	0111	SERVICIOS INTEGRALES DE CORDOBA, S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00080957		CL LA JUNCADA S/N 0	14100	CARLOTA (LA)	14 02 313 09 004503624	14 02	
10 14108835108	0111	GUERRERO FERNANDEZ JOSE MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00081260		PJ CRISTO DEL AMOR 7 2 3	14009	CORDOBA	14 02 313 09 004503725	14 02	
07 140070900226	0521	RODRIGUEZ EXPOSITO MARIA DEL PILAR			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00082068		CL JULIO ROMERO DE TORRES 21 1 B	14003	CORDOBA	14 02 313 09 004503826	14 02	
07 140072423833	0521	LOPEZ ARAGONES VALLE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00082169		AV DE CORDOBA 94	14191	ARRECIFE	14 02 313 09 004503927	14 02	
07 430039361556	0611	HEREDIA MORENO JOSEFA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00082371		CL LIBERTADOR SIMON BOLIVAR 14 1 1 A	14013	CORDOBA	14 02 313 09 004504028	14 02	
07 140078146631	0521	GONZALEZ RUIZ JESUS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00082472		CL DEL CAMPO 2 3 1	14005	CORDOBA	14 02 313 09 004504129	14 02	
07 140078174115	0611	JIMENEZ SERRANO JUAN MIGUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00084795		CL MAJADILLAS 6	14546	SANTAELLA	14 02 313 09 004504331	14 02	
07 140065911493	0521	CARRILLO MESA RAFAEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00107229		CL MARTE 5 5 2	14014	CORDOBA	14 02 313 09 004505038	14 02	
07 140071630756	0521	PEREZ HERNANDEZ ALFONSO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00110360		CL SECUNDA ROMANA 123	14009	CORDOBA	14 02 313 09 004505240	14 02	
07 031008171569	0521	FERRANDEZ CANDELA LAURA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00122686		AV CARLOS III (EDIF. PINTOR LAUREAN 10 1	14100	CARLOTA (LA)	14 02 313 09 004505442	14 02	
07 141013732822	0521	LUQUE ROJANO MARIA JOSEFA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 05 00180673		CL HIXEN I 28	14009	CORDOBA	14 02 313 09 004576776	14 02	
07 410094437188	0521	MORENO ALBERTI MANUEL MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00088408		CL GEMA 17	14009	CORDOBA	14 02 313 09 004577483	14 02	
07 081105797036	0611	VILCHES NAVAS FRANCISCO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00290892		CL PUESTA EN RIEGO-KM 6,-GOLONDRINA 8	14193	HIGUERON (EL)	14 02 313 09 004578190	14 02	
07 141045231954	0611	MAGUREANU - ION			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00313023		CL JUDIOS 10	14003	CORDOBA	14 02 313 09 004578291	14 02	
07 140066790860	0521	ARCIS PEREZ INMACULADA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00343638		CL ANTONIO MAURA, 8	14004	CORDOBA	14 02 313 09 004578392	14 02	
10 14106655436	0111	DE LA TORRE Y SALMOR AL S.L.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00410629		AV LA PAZ 1	14100	CARLOTA (LA)	14 02 313 09 004578796	14 02	
10 14008660874	0111	CAÑETE REINA JUAN ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00440638		AV AEROPUERTO 3 IZ 06 001	14004	CORDOBA	14 02 313 09 004579002	14 02	
07 141025729702	0611	PEREZ AHMED RAFAEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00442456		CL LIBERT.JOAQUIN JOSE DA SILVA XAV 4 1	14013	CORDOBA	14 02 313 09 004579103	14 02	
07 140073720401	0521	ARREBOLA CARRILLO RICARDO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00020737		CL PDTA BALDOMERO MUÑOZ 1 4 3	14010	CORDOBA	14 02 313 09 004579305	14 02	
10 14108418210	0111	CARLOTEÑAS DE ENERGI A S.L.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00023363		AV CAMPO DE FUTBOL 41	14100	CARLOTA (LA)	14 02 313 09 004579406	14 02	
07 141033790095	0521	CONTRENAS LINARES FRANCISCO JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00040238		CL LAS LOMAS 9 4 1	14005	CORDOBA	14 02 313 09 004579911	14 02	
07 141002832749	0521	MEDINA JIMENEZ JOSE ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00048322		CL PINTOR GARCIA GUIJO 2 1 3	14014	CORDOBA	14 02 313 09 004580012	14 02	
07 141026458212	0521	ALCAIDE BORJAS ANA ISABEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00065803		CL ARROYO DEL MORO 12 4	14005	CORDOBA	14 02 313 09 004580820	14 02	
10 14105512048	0111	OLEAGINOSAS DEL SUR, S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00081159		PN POLIGONO AMARGACENA, KM. 4 0	14013	CORDOBA	14 02 313 09 004581123	14 02	
10 14105512048	0111	OLEAGINOSAS DEL SUR, S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00081159		PN POLIGONO AMARGACENA, KM. 4 0	14013	CORDOBA	14 02 313 09 004581224	14 02	
07 140066680524	0111	RUIZ AGUILAR MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 90001876		CT PALMA DEL RIO KM. 7500 0	14005	CORDOBA	14 02 313 09 004581729	14 02	
07 140061004913	0521	VEGUILLA LARES MARIANO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 02 00028927		CL BAENA 2 1 2	14013	CORDOBA	14 02 313 09 004674281	14 02	
07 141019858875	0611	DIAZ TORRES FATIMA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 03 00024207		CL MIGUEL SERVET 29	14520	FERNAN NUÑEZ	14 02 313 09 004674382	14 02	
07 140053012416	0521	SALMORAL LEAL MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 03 00197288		CL ALCALDE VELASCO NAVARRO 6 B 3 2	14004	CORDOBA	14 02 313 09 004674483	14 02	
07 141000476558	0521	ROMERO RUIZ RODOLFO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 04 00076370		CL CAMINO DE LOS SASTRES 24	14005	CORDOBA	14 02 313 09 004674685	14 02	
07 140064506916	0521	FERNANDEZ FERNANDEZ CAYETANO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 05 00004356		CL VELAZQUEZ BOSCO 17	14003	CORDOBA	14 02 313 09 004674786	14 02	
07 141014447689	0521	REYES MARTINEZ ASCENSION			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 05 00055179		CL MURILLO 6	14540	RAMBLA (LA)	14 02 313 09 004674887	14 02	
07 141009213834	0611	RAYA PEREZ JOSE LUIS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 06 00109770		PZ PICO MULHACEN 13 1 3	14005	CORDOBA	14 02 313 09 004675089	14 02	
10 14107744866	0111	HERNANDEZ NAVARRO PEDRO ALBERTO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 06 00516867		CL CRETA 21	14009	CORDOBA	14 02 313 09 004675493	14 02	
07 140046559387	0521	CABALLERO SEDANO FRANCISCO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 07 00006737		CL APREAMA 37	14013	CORDOBA	14 02 313 09 004675594	14 02	

10 14106759611	0111	SILLERO FRESNO JOSE CARLOS			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 07 00053722		AV AMARGACENA 10 6	14013	CORDOBA	14 02	313 09 004675695	14 02	
07 141000001763	0521	REIFS WIC FRANCISCA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 07 00109801		CL ING. JUAN DE LA CIERVA PG. GALLARD 0	14100	CARLOTA (LA)	14 02	313 09 004675796	14 02	
07 140064413350	0521	CUBERO CRUZ JOSE MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 07 00204777		CL RABADANES SN 0	14540	RAMBLA (LA)	14 02	313 09 004676002	14 02	
10 14107562788	0111	LIMPIEZAS TELETINTE, S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 07 00330271		CL ISLA GOMERA 25 3 2 A	14011	CORDOBA	14 02	313 09 004676305	14 02	
10 14108256441	0111	GIL POZO NATALIA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 07 00330574		AV BARCELONA 14	14010	CORDOBA	14 02	313 09 004676406	14 02	
07 140071295195	0521	PEDRAZA ARCE MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 07 00364324		CL CORDOBA 49 BJ	14550	MONTILLA	14 02	313 09 004676507	14 02	
07 141002503252	0521	MARTINEZ NAVARRO SUSANA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 07 00390390		AV DE LA PAZ 1 3 2	14005	CORDOBA	14 02	313 09 004676608	14 02	
07 141040689728	0521	SUAREZ ASENSIO MARIA TERESA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 07 00412824		PJ ESCRITOR PEREZ RIVAS 2 1 2	14010	CORDOBA	14 02	313 09 004676709	14 02	
07 411054746495	0521	ALARCON RUIZ ANTONIO JESUS			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00009592		CL LIB. J. DA SILVA XAVIER 26 1	14013	CORDOBA	14 02	313 09 004677012	14 02	
07 140075325951	0521	BENHAMU TRUZMAN MESOD			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00015353		CR PALMA RIO KM 3,3 FAB. 909 PARQ JO 0	14005	CORDOBA	14 02	313 09 004677113	14 02	
07 140073396762	0521	MARTINEZ GRANADOS RAFAEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00057789		CL RONQUILLO BRICEÑO 12 BJ 5	14002	CORDOBA	14 02	313 09 004677416	14 02	
10 14109312125	0111	ESTEVEZ RAMOS MARIA ISABEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00098512		CL EL CIEGO 17	14100	CARLOTA (LA)	14 02	313 09 004677517	14 02	
07 141000176666	0521	GARCIA PEREZ MARIA DOLORES			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00108212		AV BARCELONA 2 5 E	14010	CORDOBA	14 02	313 09 004677618	14 02	
07 141015424763	0521	PULLANA ESCUDERO MARIA MAR			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00108515		CL ALCALDE FERNANDEZ MESA PORRAS 11 2 IZ	14005	CORDOBA	14 02	313 09 004677719	14 02	
07 280458395621	0521	SEGOVIA GONZALEZ JACOB			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00148830		CL CANTAOR JUANITO MARAVILLA 4 BJ B	14005	CORDOBA	14 02	313 09 004677921	14 02	
10 14108550976	0111	KLIMBER SPORT, S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00171361		CL MAESTRO PRIEGO LOPEZ 8	14004	CORDOBA	14 02	313 09 004678022	14 02	
07 140062358768	0521	PORTERO PORTERO MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00180152		CL MEDICO MARQUEZ 20	14550	MONTILLA	14 02	313 09 004678123	14 02	
10 14109402657	0111	LOPEZ FERNANDEZ ROBERTO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00180960		CL ARZOBISPO BARRIOS 7 3	14009	CORDOBA	14 02	313 09 004678224	14 02	
10 14105491032	0111	AUTOPLUS CORDOBA, S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00188337		AV AMARGACENA 25	14013	CORDOBA	14 02	313 09 004678325	14 02	
07 141040281217	0611	SANTOS LOPEZ JORGE			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00209959		CL DR FLEMING 13 185	14550	MONTILLA	14 02	313 09 004678628	14 02	
07 280205297561	0521	ALCOBENDAS PALOMARES JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00210767		CL ROMERO 30	14003	CORDOBA	14 02	313 09 004678729	14 02	
07 141006936758	0521	ABAD JIMENEZ PABLO MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00225117		CL OSIO 12	14140	VICTORIA (LA)	14 02	313 09 004679032	14 02	
10 14107352321	0111	VERA BENITEZ FRANCISCO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00236736		PJ ANTONIO CRESPO ROMERO 2 2 2	14100	CARLOTA (LA)	14 02	313 09 004679133	14 02	
07 141002205380	0521	CUBERO MARTINEZ BERNARDO JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00291502		CL ROSALAS 6	14001	CORDOBA	14 02	313 09 004679436	14 02	
07 141040153295	0521	VILLENA MATEO RAFAEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00295542		AV MIRALBAIDA 8 2 B	14005	CORDOBA	14 02	313 09 004679739	14 02	
07 141033845770	0521	JURADO CASTRO JOSE MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00313629		CL DAMASCO 21	14004	CORDOBA	14 02	313 09 004680042	14 02	
07 141017466918	0521	FLORES CORTES BERNARDO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00336059		CL LIB. SIMON BOLIVAR LAS PERLAS 3 4 LC 5	14013	CORDOBA	14 02	313 09 004680244	14 02	
07 140067812996	0611	JIMENEZ ROLDAN ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00343032		CL SAN FRANCISCO 21	14550	MONTILLA	14 02	313 09 004680345	14 02	
10 14107777404	0111	QUEVIL AUTO S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00349294		CR SEVILLA KM 405 405	14013	CORDOBA	14 02	313 09 004680446	14 02	
10 14109642935	0111	CASTILLA MARTINEZ ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00371021		CL LOS CALLEJONES 10	14546	SANTAELLA	14 02	313 09 004680547	14 02	
07 140067438942	0611	FLORES ALBEA MIGUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00374354		CL CAMINO DEL COLEGIO 110	14100	ALGARBE (LOS)	14 02	313 09 004680749	14 02	
07 140070761594	0521	ZAFRA ANSIO FRANCISCO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00376778		CL CORDOBA 37	14140	VICTORIA (LA)	14 02	313 09 004680850	14 02	
07 141006166721	0611	CUSTODIO LUQUE DIMAS			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00401030		CL LOS ALDERETES 27 IZ BJ A	14004	CORDOBA	14 02	313 09 004681355	14 02	
10 14106655436	0111	DE LA TORRE Y SALMOR AL S.L.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00410629		AV LA PAZ 1	14100	CARLOTA (LA)	14 02	313 09 004681658	14 02	
07 140070411081	0611	ORTIZ LEON ROSARIO INMACUL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00424571		AV VIRGEN DE LOS DOLORES 20 2 B	14004	CORDOBA	14 02	313 09 004681860	14 02	
07 130045206159	0521	GONZALEZ GABARRE EDUARDO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 00446092		CL LIB. HIDALGO Y COSTILLA_MANZ. 1 17 3	14013	CORDOBA	14 02	313 09 004682870	14 02	
07 141028206838	0111	GARCIA SORIANO ROSARIO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 90000940		C FELIPE II 6 2 E 0	14005	CORDOBA	14 02	313 09 004682971	14 02	
10 14105653205	0111	RODRIGUEZ MOLINA JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 08 90005384		C GENERAL LAZARO CARDENA 0	14013	CORDOBA	14 02	313 09 004683072	14 02	
10 14109960813	0111	ALJAVAL, S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00015885		CL SALAMA 16	14005	CORDOBA	14 02	313 09 004683274	14 02	
10 14107700107	0111	LOPEZ ROMERO MARCELO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00038117		CL SEVILLA 2 2 1	14003	CORDOBA	14 02	313 09 004684183	14 02	
07 141000076838	0521	ESPEJO BAÑOS AURORA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00039329		CL HERRADORES 18	14550	MONTILLA	14 02	313 09 004684284	14 02	
07 140065882292	0521	GASCON MARTINEZ FRANCISCO JAVIE			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00045591		CL MAESTRO PRIEGO LOPEZ 47	14004	CORDOBA	14 02	313 09 004684587	14 02	
10 14109257561	0111	MARIBE INVERSIONES, S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00046100		CL SANTAS FLORA Y MARIA 18 BJ B	14012	CORDOBA	14 02	313 09 004684688	14 02	
07 140074262789	0521	MORENO CASTILLEJO ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00047817		UR LAS PITAS C/SENECA_BUZON 79 67 C	14193	HIGUERON (EL)	14 02	313 09 004684789	14 02	
07 141000343889	0521	RUIZ MONTORO CARLOS JONATAN			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00048120		CL JULIO PELLICER 8 4° B	14005	CORDOBA	14 02	313 09 004684991	14 02	
07 141013478400	0521	FLORES RIOS MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00048827		CL LOS CALIFAS, 5	14193	HIGUERON (EL)	14 02	313 09 004685092	14 02	
07 141021816255	0521	LUQUE BELLIDO MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00060446		CL JUAN VARELA (COMERCIO) 6	14003	CORDOBA	14 02	313 09 004685904	14 02	
07 140069285477	0611	DIAZ MERINO MARIA CARMEN			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00064284		CL RAFAEL ALBERTI 37	14550	MONTILLA	14 02	313 09 004686611	14 02	
07 141026458212	0521	ALCAIDE BORJAS ANA ISABEL			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00065803		CL ARROYO DEL MORO 12 4	14005	CORDOBA	14 02	313 09 004686813	14 02	
10 14100383374	0111	SERVICIOS INTEGRALES DE CORDOBA, S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00080957		CL LA JUNCADA S/N 0	14100	CARLOTA (LA)	14 02	313 09 004687823	14 02	

07 141002311979	0611	MUÑOZ ROMERO MERCEDES			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00081462		CL LA FERIA 24	14530	MONTEMAYOR	14 02 313 09 004687924	14 02	
07 140064066372	0521	MIGUEZ BARRAGAN RICARDO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00081765		CL LAS LOMAS 5 3 4	14005	CORDOBA	14 02 313 09 004688025	14 02	
07 141044660462	0611	CAÑETE LUQUE MOISES			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00081967		CL JESUS RESCATADO 3 2	14548	MONTALBAN DE CORDOBA	14 02 313 09 004688126	14 02	
07 141044660462	0611	CAÑETE LUQUE MOISES			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00081967		CL JESUS RESCATADO 3 2	14548	MONTALBAN DE CORDOBA	14 02 313 09 004688227	14 02	
07 140070900226	0521	RODRIGUEZ EXPOSITO MARIA DEL PILAR			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00082068		CL JULIO ROMERO DE TORRES 21 1 B	14003	CORDOBA	14 02 313 09 004688328	14 02	
07 140072423833	0521	LOPEZ ARAGONES VALLE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00082169		AV DE CORDOBA 94	14191	ARRECIFE	14 02 313 09 004688429	14 02	
07 141035215793	0611	GALLARDO MOYANO ISABEL MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00083886		CL GRANADA 11	14140	VICTORIA (LA)	14 02 313 09 004688530	14 02	
07 140078174115	0611	JIMENEZ SERRANO JUAN MIGUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00084795		CL MAJADILLAS 6	14546	SANTAELLA	14 02 313 09 004688631	14 02	
07 141024782435	0611	GONZALEZ LLAMAS ANGEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00085102		AV L.SIMON BOLIVAR MANZ. 14 2 A	14013	CORDOBA	14 02 313 09 004688732	14 02	
07 140065911493	0521	CARRILLO MESA RAFAEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00107229		CL MARTE 5 5 2	14014	CORDOBA	14 02 313 09 004690045	14 02	
07 140071630756	0521	PEREZ HERNANDEZ ALFONSO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00110360		CL SECUNDA ROMANA 123	14009	CORDOBA	14 02 313 09 004690247	14 02	
10 14107352321	0111	VERA BENITEZ FRANCISCO			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 02 08 00236736		PJ ANTONIO CRESPO ROMERO 2 2 2	14100	CARLOTA (LA)	14 02 315 09 004655386	14 02	
07 141022619739	0121	HERNANDEZ MORENO RAFAEL			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 02 08 00410831		CL CAMPO 18	14005	CORDOBA	14 02 315 09 004655487	14 02	
07 141012137776	0521	ROT CASADO ANTONIA			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 02 08 00445789		CL EMPEDRADA 1	14540	RAMBLA (LA)	14 02 315 09 004655588	14 02	
10 14107700107	0111	LOPEZ ROMERO MARCELO			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 02 09 00038117		CL SEVILLA 2 2 1	14003	CORDOBA	14 02 315 09 004655689	14 02	
10 14107700107	0111	LOPEZ ROMERO MARCELO			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 02 09 00038117		CL SEVILLA 2 2 1	14003	CORDOBA	14 02 315 09 004655790	14 02	
10 14107352321	0111	VERA BENITEZ FRANCISCO			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 02 08 00236736		PJ ANTONIO CRESPO ROMERO 2 2 2	14100	CARLOTA (LA)	14 02 315 09 004790782	14 02	
07 14107700107	0111	LOPEZ ROMERO MARCELO			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 02 09 00038117		CL SEVILLA 2 2 1	14003	CORDOBA	14 02 315 09 004790883	14 02	
10 14104768885	0111	PEREA CECILIA MARIA CARMEN			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 02 08 00159136		AV CARLOS III 81	14100	CARLOTA (LA)	14 02 333 09 004189281	14 02	
10 14108682534	0111	ESPEJO CASTRO RAFAEL			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 02 07 00057459		CL LA CHINORRA, APTDO.CORREOS, 110 0	14100	CARLOTA (LA)	14 02 333 09 004242229	14 02	
07 141016162266	2300	SAUCES MAESTRE RAFAEL			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 02 08 00409316		CL AVDA MIRALBAIDA AGRUP 14 0 11	14005	CORDOBA	14 02 333 09 004776840	14 02	
07 140042892585	0611	GONZALEZ MUÑOZ MANUEL			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 02 09 00046908		CL HIXEN I 32	14009	CORDOBA	14 02 333 09 004941639	14 02	
10 14110163200	0111	PEREZ CUADRO JOSE JAVIER			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 02 09 00055800		CL PIETA IBN ZAYDUN 1	14005	CORDOBA	14 02 333 09 004941740	14 02	
07 140074262789	0521	MORENO CASTILLEJO ANTONIO			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 02 09 00047817		UR LAS PITAS C/SENECA BUZON 79 67 C	14193	HIGUERON (EL)	14 02 333 09 004984580	14 02	
10 14108835108	0111	GUERRERO FERNANDEZ JOSE MANUEL			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 02 09 00081260		PJ CRISTO DEL AMOR 7 2 3	14009	CORDOBA	14 02 333 09 004985287	14 02	
10 14107535712	0111	ESPEJO PORTERO JOSE			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 02 09 00045793		CL PUERTA DE AGUILAR 13 3 B	14550	MONTILLA	14 02 333 09 005012771	14 02	
07 140065882292	0521	GASCON MARTINEZ FRANCISCO JAVIE			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 02 09 00045591		CL MAESTRO PRIEGO LOPEZ 47	14004	CORDOBA	14 02 333 09 005078348	14 02	
10 14106708784	0111	ASESORAMIENTO INFORM ATICO DE CORDOBA, S. L.L.			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 02 09 00045692		CL FELIPE II 3 3 1	14005	CORDOBA	14 02 333 09 005078752	14 02	
07 140042691919	0521	RAMIREZ SANCHEZ CRISTOBAL			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 02 09 00046706		CL RAMON Y CAJAL 48 1 A	14520	FERNAN NUÑEZ	14 02 333 09 005078853	14 02	
07 140064901885	0521	FUENTES GUERRA SERRANO ARTURO			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 02 09 00047312		CL ESCULTOR PABLO GARGALLO 30	14012	CORDOBA	14 02 333 09 005079257	14 02	
07 141002278839	0521	ESTEVEZ BERNAL ISABEL			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 02 09 00048221		CL 28 DE FEBRERO, 10	14100	CARLOTA (LA)	14 02 333 09 005080065	14 02	
07 140068895053	0521	AYALA ALCALA ZAMORA JESUS			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 02 09 00054281		CL MARTINEZ RUCKER, 14	14003	CORDOBA	14 02 333 09 005080671	14 02	
07 141003122133	0521	RAMIREZ MUÑOZ ANTONIO			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 02 09 00065702		CL LUIS BRAILLE 11 2°	14550	MONTILLA	14 02 333 09 005085523	14 02	
07 28116612608	1221	RAMOS MACIAS CARMEN			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 02 04 00148920		CL INFANTA DOÑA MARIA 65 3 3	14005	CORDOBA	14 02 333 09 005231023	14 02	
07 140056112574	0611	LOZANO NADALES ANTONIO			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 02 06 00304376		CL TORREMOLINOS 29 4 3	14013	CORDOBA	14 02 333 09 005231124	14 02	
10 14102091382	0111	FRANMARMOL,S.L.			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 02 06 00365812		CL VALDESLEAL (GESTORIA) 1 1° DCH	14003	CORDOBA	14 02 333 09 005231225	14 02	
07 080512368776	0521	ROSA RUIZ JOSE LUIS			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 02 06 00139981		CL JUAN COLIN 72	14550	MONTILLA	14 02 333 09 005314178	14 02	
10 14109660719	0111	ESTRUCTURAS Y CONSTR UCCIONES DE GUADALC			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 02 09 00074994		CL PEDRO CARDENAS 12	14130	GUADALCAZAR	14 02 333 09 005314279	14 02	
07 141021400468	0521	UREÑA MORENO FRANCISCO JESUS			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 02 09 00102680		CL ESCULTOR GUILLERMO ALEMAN-GOLOND 14	14193	HIGUERON (EL)	14 02 333 09 005661661	14 02	
07 141011610340	0521	ARANDA AGUILERA RAFAEL			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 02 09 00111572		CL ALAMEDA 1 3 1 1	14005	CORDOBA	14 02 333 09 005661863	14 02	
07 141005500552	0521	GODOY GONZALEZ FRANCISCO JAVIE			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 02 09 00123494		CL GRAL LAZARO CARDENAS (ED.PERLAS), 4 5	14013	CORDOBA	14 02 333 09 005662267	14 02	
07 231038376330	0611	EL HARRAM - HAMID			NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
14 02 08 00390522		CL MOTRIL 62 2° 3	14013	CORDOBA	14 02 350 09 004650336	14 02	
07 141023217907	0521	GUERRERO LOPEZ FRANCISCO JOSE			NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
14 02 08 00420329		CL CARLOS III 61 3 IZ	14100	CARLOTA (LA)	14 02 350 09 004650538	14 02	
10 14104800514	0111	ASESORIA CARLOS III, S.C.			NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
14 02 08 00420632		AV CARLOS III 122 BJ	14100	CARLOTA (LA)	14 02 350 09 004650639	14 02	
10 14100383374	0111	SERVICIOS INTEGRALES DE CORDOBA, S.L.			NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
14 02 09 00080957		CL LA JUNCADA S/N 0	14100	CARLOTA (LA)	14 02 350 09 004651043	14 02	
10 14109642935	0111	CASTILLA MARTINEZ ANTONIO			NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
14 02 08 00371021		CL LOS CALLEJONES 10	14546	SANTAELLA	14 02 350 09 004879702	14 02	
10 14108053347	0111	LOGIBAN, S.L.			NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
14 02 09 00038319		CL INGENIERO TORRES QUEVEDO C/ G NA 11	14013	CORDOBA	14 02 350 09 004880005	14 02	
07 140053554707	0611	CASAS MORENO ANTONIA			NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
14 02 09 00058224		CL MURILLO 3	14540	RAMBLA (LA)	14 02 350 09 004880308	14 02	
07 141044660462	0611	CAÑETE LUQUE MOISES			NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
14 02 09 00081967		CL JESUS RESCATADO 3 2	14548	MONTALBAN DE CORDOBA	14 02 350 09 004880611	14 02	
07 140072423833	0521	LOPEZ ARAGONES VALLE			NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
14 02 09 00082169		AV DE CORDOBA 94	14191	ARRECIFE	14 02 350 09 004880712	14 02	

07 430039361556	0611	HEREDIA MORENO JOSEFA			NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS			
14 02 09 00082371		CL LIB HIDALGO Y COSTILLA 1 1 A	14013	CORDOBA		14 02 350 09 004880813	14 02	
10 14108053347	0111	LOGIBAN, S.L.			NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS			
14 02 09 00038319		CL INGENIERO TORRES QUEVEDO C/ G NA 11	14013	CORDOBA		14 02 350 09 004919007	14 02	
07 140069285477	0611	DIAZ MERINO MARIA CARMEN			NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS			
14 02 09 00064284		CL RAFAEL ALBERTI 37	14550	MONTILLA		14 02 350 09 005012872	14 02	
07 140069285477	0611	DIAZ MERINO MARIA CARMEN			NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS			
14 02 09 00064284		CL RAFAEL ALBERTI 37	14550	MONTILLA		14 02 350 09 005131696	14 02	
07 141002832749	0521	MEDINA JIMENEZ JOSE ANTONIO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 09 00048322		CL PINTOR GARCIA GUIJO 2 1 3	14014	CORDOBA		14 02 351 09 004047219	14 02	
07 140065050116	0611	EXPOSITO ESPINAR SALVADORA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 09 00073277		CL MARINO POZO EL MONTE 36	14100	ALGARBE (LOS)		14 02 351 09 004050249	14 02	
07 140064995350	0611	RODRIGUEZ COLORADO MANUEL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 09 00105108		CL CAMINO POZO EL MONTE 36	14100	CARLOTA (LA)		14 02 351 09 004052673	14 02	
07 141045726553	0611	LEU - LUCIAN IOAN			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 09 00125114		CL CAPATAZ JUAN RODRIGUEZ 1 4	14550	MONTILLA		14 02 351 09 004053077	14 02	
07 140070839501	2300	MORALES GARCIA JUAN JOSE			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 08 00050315		PP DE LOS VERDIALES 21 1 C	14005	CORDOBA		14 02 351 09 004066518	14 02	
07 140073447989	0611	ROPERO CARMONA DAVID			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 08 00007269		CL LAS ROSAS (1° DEPARTAMENTO) 4	14100	PAZ (LA)		14 02 351 09 004066922	14 02	
07 141020957908	2300	REYES PORRAS FRANCIS CA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 08 00053951		PT MULHACEN 4 1 3	14005	CORDOBA		14 02 351 09 004068235	14 02	
10 14104768885	0111	PEREA CECILIA MARIA CARMEN			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 08 00159136		AV CARLOS III 81	14100	CARLOTA (LA)		14 02 351 09 004068538	14 02	
07 230066113077	0521	HERNANDEZ ARVIZA ANTONIO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 08 00180859		CL SAN FELIPE NERI 11	14003	CORDOBA		14 02 351 09 004068841	14 02	
07 141041690646	0611	MONSERRATE LEON OLGA ROSSANNE			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 08 00224915		CL ARQUITECTO JUAN DURILLO 18	14193	HIGUERON (EL)		14 02 351 09 004069952	14 02	
10 14109089126	0111	RAMOS CARMONA JUAN FERNANDO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 08 00355762		CL RAFAEL MORA 5 1 A	14013	CORDOBA		14 02 351 09 004070255	14 02	
07 141040234131	0611	NAVARRO CASTRO RAUL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 08 00395774		CL ALTILLOS 22	14550	MONTILLA		14 02 351 09 004070659	14 02	
07 281193208050	0611	MORALES ERAZO EDGAR DOUGLAS			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 08 00405575		CL JOSE MARIA VALDENEBO 2 BJ 2	14004	CORDOBA		14 02 351 09 004070962	14 02	
07 141014442033	0521	BAENA CAÑETE RAFAEL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 08 00441850		CL MEDINA AZAHARA 49 I 4 A	14005	CORDOBA		14 02 351 09 004072073	14 02	
07 070058108808	0521	ESCOBEDO BENITEZ RAFAEL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 08 00037076		CL LIBERT. O' HIGGINS 0 2 2 2	14013	CORDOBA		14 02 351 09 004073386	14 02	
07 140074228134	0611	ROPERO CARMONA JOSE MARIA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 08 00044655		CM EL BOLA 1° DPTO 14	14100	CARLOTA (LA)		14 02 351 09 004073891	14 02	
07 181037771778	0521	ERRADY - MOHAMED			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 08 00173280		CL FELIPE II 17	14005	CORDOBA		14 02 351 09 004074295	14 02	
07 140068155429	0611	MORALES ALCAIDE MARIA JOSEFA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 08 00302515		CL BLAS INFANTE 35	14549	MONTIELLA (LA)		14 02 351 09 004075511	14 02	
10 14109630811	0111	Nieto VALVERDE OSCAR RAFAEL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 08 00324339		CL METALURGICA PG. A.CUESTA 2	14100	CARLOTA (LA)		14 02 351 09 004075814	14 02	
07 141002311979	0611	MUÑOZ ROMERO MERCEDES			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 09 00081462		CL LA FERIA 24	14530	MONTEMAYOR		14 02 351 09 004077430	14 02	
07 141040863621	0611	PEREZ GOMEZ IVAN			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 09 00003155		CL CAÑETE DE LAS TORRES 10 3 560	14013	CORDOBA		14 02 351 09 004151491	14 02	
07 080542262964	0521	LEON ALORS GREGORIO MANUEL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 09 00080856		PZ CONSTITUCION 2	14100	CARLOTA (LA)		14 02 351 09 004152606	14 02	
07 401005666232	0611	DUMITRU - MARIANA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 09 00085506		CL FUENTE ALAMO 10	14550	MONTILLA		14 02 351 09 004153212	14 02	
07 141045681386	0611	DINU - IONELA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 09 00085304		CL FUENTE 10	14550	MONTILLA		14 02 351 09 004215654	14 02	
07 141045637637	0611	GRIGORIE - IONUT ALIN			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 09 00102377		CL JUAN RAMON JIMENEZ 3 1° 1	14550	MONTILLA		14 02 351 09 004215957	14 02	
07 141045133641	0521	NICOLAEN - CATALIN STEFAN			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 09 00104401		CL MEDICO CABELLO 1 2 C	14550	MONTILLA		14 02 351 09 004216260	14 02	
07 140061239329	0611	ROJAS RAMOS MARIA DOLORES			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 09 00105007		CL MARBELLA 14 4	14013	CORDOBA		14 02 351 09 004216563	14 02	
07 140068818564	0521	VERAS RODRIGUEZ JUAN JOSE			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 04 00009783		CL CIUDAD DE LINARES 8 4 2	14013	CORDOBA		14 02 351 09 004451989	14 02	
07 140077533713	0521	LOPEZ PEREZ GABRIEL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 08 00213700		CL RAMIREZ DE CARRION 19	14550	MONTILLA		14 02 351 09 004541717	14 02	
10 14109089126	0111	RAMOS CARMONA JUAN FERNANDO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 08 00355762		CL RAFAEL MORA 5 1 A	14013	CORDOBA		14 02 351 09 004542626	14 02	
07 141045332085	0611	MANDA - FLORIN IONUT			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 08 00405373		CL ROSAL 16	14546	SANTAELLA		14 02 351 09 004542929	14 02	
07 141045285609	0611	ADRIAN IRINEL - MANDA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 08 00428413		CL ROSAL 16	14546	SANTAELLA		14 02 351 09 004543636	14 02	
07 141014442033	0521	BAENA CAÑETE RAFAEL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 08 00441850		CL MEDINA AZAHARA 49 I 4 A	14005	CORDOBA		14 02 351 09 004544444	14 02	
07 140043955949	0521	MARTINEZ MARTINEZ ANTONIO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 09 00027710		CL VIRGEN DOLORES 4 4 D	14004	CORDOBA		14 02 351 09 004755622	14 02	
07 141028238766	0611	RUIZ BALTANAS MANUEL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 04 00222173		CL DEAN PADILLA 10 BJ 4	14800	PRIEGO DE CORDOBA		14 02 351 09 004759561	14 02	
07 141009381461	0611	ALCAIDE LUCENA ALFONSO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 08 00125790		CL VILLARGALLEGOS 38	14546	SANTAELLA		14 02 351 09 004763201	14 02	
10 14007862040	0111	TELLO RODRIGUEZ FRANCISCO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 02 00044586		CL PRIMERO DE MAYO 34	14100	CARLOTA (LA)		14 02 351 09 004775527	14 02	
07 031002139785	0521	LIMANE DRIOUICH ABDELLAH			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 05 00167741		CL CONCEPCION 3	14540	RAMBLA (LA)		14 02 351 09 004797048	14 02	
07 141017853403	0611	RODRIGUEZ MARTINEZ JOSE MARIA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 06 00054301		CL BATALLA DE LEPANTO 1 1 2	14100	CARLOTA (LA)		14 02 351 09 004799270	14 02	
07 141017012230	0611	FABIO PEREZ ALFONSO CARLOS			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 06 00063593		CL JIMENEZ AMIGO 1 3 4 D	14009	CORDOBA		14 02 351 09 004799674	14 02	
07 141021168375	0521	MEDINA JIMENEZ JESUS MARIA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 09 00049231		CL PINTOR GARCIA GUIJO 2 1 3	14014	CORDOBA		14 02 351 09 004800886	14 02	
07 140078174115	0611	JIMENEZ SERRANO JUAN MIGUEL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 09 00084795		CL MAJADILLAS 6	14546	SANTAELLA		14 02 351 09 004802001	14 02	
07 141045755148	0611	CHERA - MARIUS CATALIN			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 09 00125215		CL JAZMINES 48	14100	CARLOTA (LA)		14 02 351 09 004803415	14 02	
07 140074252079	0521	HENS CARMONA FRANCISCO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 06 000503531		CL DOCTOR JOSE ALTOLAQUIRRE 9 1 C	14004	CORDOBA		14 02 351 09 004808768	14 02	
07 141003121527	0521	BASCON RUIZ FCO MANUEL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 09 00145322		CL EL PILAR 31	14548	MONTALBAN DE CORDOBA		14 02 351 09 004821195	14 02	
07 140062360283	0521	PINTOR ARIZA FRANCISCO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 09 00003559		CL GARDIPOSA PARCELA 11 0	14520	FERNAN NUÑEZ		14 02 351 09 004821805	14 02	

07 231007494257	0521	NARANJO MENA MANUEL			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 02 09 00082876		AV DR.FLEMING 2	14004	CORDOBA		14 02 366 09 005566479	14 02
07 141021184846	0521	RUIZ JIMENEZ MARIA ISABEL			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 02 09 00158961		CL DOCE DE OCTUBRE 16 BJ 2	14001	CORDOBA		14 02 366 09 005712686	14 02
07 141042836963	0611	OLARIU - CONSTANTIN IOAN			NOT. DEUDOR EMBARGO PART. F.INVERSION		
14 02 09 00003256		CL CAPATAZ JUAN RODRIGUEZ 1 4	14550	MONTILLA		14 02 375 09 005441793	14 02
07 141016522883	0521	CAUBERA JIMENEZ MANUEL DAVID			DILIGENCIA DE SUSPENSIÓN DE SUBASTA		
14 02 07 00105757		AV MARIA AUXILIADORA 14 B 2 DCH	14550	MONTILLA		14 02 821 09 005614272	14 02
10 14109155612	0111	SERRADILLA MAGDALENO JUAN JOSE			COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 14 09 00004191		AV DE LA PAZ 1 3 2	14005	CORDOBA		14 02 855 09 004039539	14 02
07 141031694895	0521	TORRES ARCO MANUELA			COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 14 09 00027736		CL ALCALDE SANZ NOGUER 22 2	14004	CORDOBA		14 02 855 09 004039741	14 02
07 140056922728	0521	JIMENEZ SANCHEZ GUILLERMO			COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 14 09 00015309		CL LIB.JOAQUIN DA SILVA, 2-10-2-4 14013	14013	CORDOBA		14 02 855 09 004062575	14 02
10 14105968150	0111	CONSTRUCCIONES ESTEBAN YUSTE MENDOZA,S.L.			COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 14 07 00068296		CL ADOLFO DARHAN 16	14520	FERNAN NUÑEZ		14 02 855 09 004063181	14 02
07 141031694895	0521	TORRES ARCO MANUELA			COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 14 09 00027736		CL ALCALDE SANZ NOGUER 22 2	14004	CORDOBA		14 02 855 09 005208286	14 02
10 14109155612	0111	SERRADILLA MAGDALENO JUAN JOSE			COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 14 09 00004191		AV DE LA PAZ 1 3 2	14005	CORDOBA		14 02 855 09 005208387	14 02
10 14108020106	0111	EL FECHTALI - KHADIJA			COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 14 09 00017733		CL GENERAL LAZARO CARDENAS 5 1 3 1	14013	CORDOBA		14 02 855 09 005208488	14 02
07 141004058282	2300	DEL ROSAL TORRES CARMEN			COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 14 07 00003430		CL. MOTRIL, 26-2-C 0	14013	CORDOBA		14 02 855 09 005208589	14 02
07 180059165057	0521	SANCHEZ RENOVALDES MIGUEL ANGEL			COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 14 09 00020056		CL ALCALDE APARICO MARIN (LOCAL) 5	14005	CORDOBA		14 02 855 09 005208690	14 02
07 140056573225	0521	CANO FERNANDEZ MANUEL			COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 14 09 00022682		CL DEL CAMPO 8 3 3	14005	CORDOBA		14 02 855 09 005270126	14 02
07 140056922728	0521	JIMENEZ SANCHEZ GUILLERMO			COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 14 09 00015309		CL LIB.JOAQUIN DA SILVA, 2-10-2-4 14013	14013	CORDOBA		14 02 855 09 005270328	14 02
07 141020692671	0611	CASTILLA FERNANDEZ ISABEL			COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 14 09 00032079		PT VICENTE SERENO CAPELLAN 17 3 4	14005	CORDOBA		14 02 855 09 005289021	14 02
07 140057833114	0521	LARA LARA ALFONSO JOSE			COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 14 09 00040567		CL ABOGADO ENRIQUEZ BARRIOS 9 4 2	14004	CORDOBA		14 02 855 09 005289223	14 02
07 140057833114	0521	LARA LARA ALFONSO JOSE			COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 14 09 00040567		CL ABOGADO ENRIQUEZ BARRIOS 9 4 2	14004	CORDOBA		14 02 855 09 005289324	14 02
10 14102298823	0111	ENHOGUAR, S.L.			COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 07 00066983		ALCALDE SANZ NOGUER 38 2	14004	CORDOBA		14 02 877 09 004348525	14 02
10 14109025569	0111	FAM-XXI, S.L.			COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 09 00006417		AV MANOLETE 11 2 6 2	14005	CORDOBA		14 02 877 09 004349939	14 02
10 14109666173	0111	DECIDERIO PACHAY GLADYS LOURDES			COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 09 00022076		CL ANGEL DE SAAVEDRA 2 C 3 I	14003	CORDOBA		14 02 877 09 004350444	14 02
07 081106237273	0521	ROMERO SANTIAGO MARIA			COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 09 00002878		CL L.SIMON BOLIVAR,MANZ.14 7 1 A	14013	CORDOBA		14 02 877 09 004350747	14 02
07 140044408819	0521	PIZARRO ENCINAS FRANCISCO			COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 09 00014396		CL LA PALMERA - PARCELACION EL ALCA 7	14005	CORDOBA		14 02 877 09 004350848	14 02
07 140049169596	0521	MERLO MEDIANERO RAFAEL			COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 08 00032961		CL SAGUNTO 17	14007	CORDOBA		14 02 877 09 004351555	14 02
07 140050096857	0521	MERLO MEDIANERO JOSE			COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 08 00032860		CL ALEJANDRIA 2 BJ 2	14009	CORDOBA		14 02 877 09 004351959	14 02
07 140068246769	0521	MONTERO LOZANO CARMEN			COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 08 00077118		CL DECANO BARTOLOME VARGAS ESCOBAR 1 1 B	14006	CORDOBA		14 02 877 09 004352464	14 02
07 140069630334	0521	MARIN COBOS RAFAEL			COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 09 00007730		CL PINTOR ESPINOSA 9 7 3	14004	CORDOBA		14 02 877 09 004354787	14 02
07 141027274628	0521	ROMERO ROMERO MARIA LUISA			COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 09 00000757		CL LIB ANDRES DE SANTA CRUZ 1 1 B 4	14013	CORDOBA		14 02 877 09 004354989	14 02
07 141017533202	0521	PIZARRO TORRONTERAS FRANCISCO			COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 09 00014400		CL LA PALMERA - PARCELACION EL ALCA 7	14005	CORDOBA		14 02 877 09 004355191	14 02
10 14109867550	0111	GONZALEZ LUQUE FRANCISCO			COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 09 00012477		CL MOLINOS DE VIENTO 3 C 1 IZQ	14550	MONTILLA		14 02 877 09 004356306	14 02
10 14107156503	0111	TRILLO SALAZAR FRANCISCO			COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 08 00063374		CL SAN JUAN DE DIOS 6	14550	MONTILLA		14 02 877 09 004356407	14 02
10 14107156503	0111	TRILLO SALAZAR FRANCISCO			COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 08 00063374		CL SAN JUAN DE DIOS 6	14550	MONTILLA		14 02 877 09 004356508	14 02
10 14109888869	0111	LOPEZ ROJAS MARIA JOSE			COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 08 00088939		AV AEROPUERTO 10 1 1	14005	CORDOBA		14 02 877 09 004356710	14 02
10 14109888869	0111	LOPEZ ROJAS MARIA JOSE			COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 08 00088939		AV AEROPUERTO 10 1 1	14005	CORDOBA		14 02 877 09 004356811	14 02
10 14102298823	0111	ENHOGUAR, S.L.			COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 07 00066983		ALCALDE SANZ NOGUER 38 2	14004	CORDOBA		14 02 877 09 005324383	14 02
10 14102298823	0111	ENHOGUAR, S.L.			COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 07 00066983		ALCALDE SANZ NOGUER 38 2	14004	CORDOBA		14 02 877 09 005324484	14 02
10 14105589749	0111	CONSTRUCCIONES JOAQUIN AGUILERA,S.L.			COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 09 00013386		CL BERNABE GOMEZ DEL RIO 4	14193	HIGUERON (EL)		14 02 877 09 005325696	14 02
10 14109666173	0111	DECIDERIO PACHAY GLADYS LOURDES			COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 09 00022076		CL ANGEL DE SAAVEDRA 2 C 3 I	14003	CORDOBA		14 02 877 09 005327316	14 02
10 14109666173	0111	DECIDERIO PACHAY GLADYS LOURDES			COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 09 00022076		CL ANGEL DE SAAVEDRA 2 C 3 I	14003	CORDOBA		14 02 877 09 005327417	14 02
10 14110151981	0111	CARDENAS CALVOPIÑA BEATRIZ			COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 09 00042183		CL DON LOPEZ DE SOSA 31 3 2	14004	CORDOBA		14 02 877 09 005327821	14 02
07 141029081454	0521	CASTRO ARRABAL MARIA AUXILIADO			COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 09 00016824		CL POETA MIGUEL HERNANDEZ 3 1 B	14550	MONTILLA		14 02 877 09 005328023	14 02
07 140044408819	0521	PIZARRO ENCINAS FRANCISCO			COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 09 00014396		CL LA PALMERA - PARCELACION EL ALCA 7	14005	CORDOBA		14 02 877 09 005328932	14 02
07 141002608740	0521	COLLADO TRIPIANA ROSARIO MAGDALE			COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 08 00061758		CL MIGUEL BENZO, 16 -1 -C	14004	CORDOBA		14 02 877 09 005330043	14 02
07 140043560774	0521	MESA CASTILLO ANTONIO			COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 08 00001437		CL SAN ANTONIO PADUA 1	14001	CORDOBA		14 02 877 09 005330245	14 02
07 140049169596	0521	MERLO MEDIANERO RAFAEL			COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 08 00032961		CL SAGUNTO 17	14007	CORDOBA		14 02 877 09 005331558	14 02
07 140049169596	0521	MERLO MEDIANERO RAFAEL			COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 08 00032961		CL SAGUNTO 17	14007	CORDOBA		14 02 877 09 005331659	14 02
07 140050096857	0521	MERLO MEDIANERO JOSE			COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 08 00032860		CL ALEJANDRIA 2 BJ 2	14009	CORDOBA		14 02 877 09 005331760	14 02
07 140050096857	0521	MERLO MEDIANERO JOSE			COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 08 00032860		CL ALEJANDRIA 2 BJ 2	14009	CORDOBA		14 02 877 09 005332063	14 02
10 14108924327	0111	RODRIGUEZ ROMERO BARTOLOME			COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 09 00021066		CL FELIPE II (LOCAL) 27	14005	CORDOBA		14 02 877 09 005332366	14 02
07 141027660911	0521	JURADO DIAZ LUISA			COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 09 00018642		CL ESCRITOR JULIO CORTAZAR 3 G 1	14014	CORDOBA		14 02 877 09 005332770	14 02

10 14005760473	0111	SILLERO LOPEZ ANTONIO							
62 14 09 00024706		CL MUSICO ZIRYAB 2 2 4		14005	CORDOBA	COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI.	14 02 877 09	005333982	14 02
07 140068246769	0521	MONTERO LOZANO CARMEN				COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI.	14 02 877 09	005334083	14 02
62 14 08 00077118		CL DECANO BARTOLOME VARGAS ESCOBAR 1 1 B		14006	CORDOBA	COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI.	14 02 877 09	005334891	14 02
10 14107399104	0111	VILLALBA FERNANDEZ ANTONIO JOSE				COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI.	14 02 877 09	005335295	14 02
62 14 09 00012275		CT AEROPUERTO, KM. 4,5 URB.ALJARAFE 0		14005	CORDOBA	COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI.	14 02 877 09	005335396	14 02
07 141014745864	0521	GUTIERREZ GUERRERO MANUEL				COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI.	14 02 877 09	005335501	14 02
62 14 08 00032254		CL ANGEL DE SAAVEDRA 4 2 2		14003	CORDOBA	COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI.	14 02 877 09	005335703	14 02
07 141014745864	0521	GUTIERREZ GUERRERO MANUEL				COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI.	14 02 877 09	005335905	14 02
62 14 08 00032254		CL ANGEL DE SAAVEDRA 4 2 2		14003	CORDOBA	COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI.	14 02 877 09	004291840	14 02
07 141027274628	0521	ROMERO ROMERO MARIA LUISA				COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI.	14 02 877 09	004292042	14 02
62 14 09 00000757		CL LIB ANDRES DE SANTA CRUZ 1 1 B 4		14013	CORDOBA	COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI.	14 02 877 09	004292547	14 02
07 141017533202	0521	PIZARRO TORRONTERAS FRANCISCO				COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI.	14 02 877 09	005265375	14 02
62 14 09 00014400		CL LA PALMERA - PARCELACION EL ALCA 7		14005	CORDOBA	COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI.	14 02 877 09	005265880	14 02
07 141037886125	2300	LOBATO GUERRERO TOMAS				COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI.	14 02 877 09	005265981	14 02
62 14 09 00042991		CL ALDERETES 20 BJ C DCH		14004	CORDOBA	COMUN.INTERESADO ACREDITACION PAGO	14 02 877 09	005266466	14 02
10 14105968150	0111	CONSTRUCCIONES ESTEBAN YUSTE MENDOZA,S.L.				COMUN.INTERESADO ACREDITACION PAGO	14 02 877 09	0052665375	14 02
62 14 07 00068296		CL ADOLFO DARHAN 16		14520	FERNAN NUÑEZ	COMUN.INTERESADO ACREDITACION PAGO	14 02 898 09	005266580	14 02
10 14107156503	0111	TRILLO SALAZAR FRANCISCO				COMUN.INTERESADO ACREDITACION PAGO	14 02 898 09	005266580	14 02
62 14 08 00063374		CL SAN JUAN DE DIOS 6		14550	MONTILLA	COMUN.INTERESADO ACREDITACION PAGO	14 02 898 09	005266580	14 02
10 14109888869	0111	LOPEZ ROJAS MARIA JOSE				COMUN.INTERESADO ACREDITACION PAGO	14 02 898 09	005266580	14 02
62 14 08 00088939		AV AEROPUERTO 10 1 1		14005	CORDOBA	COMUN.INTERESADO ACREDITACION PAGO	14 02 898 09	005266580	14 02
10 14109025569	0111	FAM-XXI,S.L.				COMUN.INTERESADO ACREDITACION PAGO	14 02 898 09	005266580	14 02
62 14 09 00006417		AV MANOLETE 11 2 6 2		14005	CORDOBA	COMUN.INTERESADO ACREDITACION PAGO	14 02 898 09	005266580	14 02
10 14105968150	0111	CONSTRUCCIONES ESTEBAN YUSTE MENDOZA,S.L.				COMUN.INTERESADO ACREDITACION PAGO	14 02 898 09	005266580	14 02
62 14 07 00068296		CL ADOLFO DARHAN 16		14520	FERNAN NUÑEZ	COMUN.INTERESADO ACREDITACION PAGO	14 02 898 09	005266580	14 02
07 141027274628	0521	ROMERO ROMERO MARIA LUISA				COMUN.INTERESADO ACREDITACION PAGO	14 02 898 09	005266580	14 02
62 14 09 00000757		CL LIB ANDRES DE SANTA CRUZ 1 1 B 4		14013	CORDOBA	COMUN.INTERESADO ACREDITACION PAGO	14 02 898 09	005266580	14 02
07 141017533202	0521	PIZARRO TORRONTERAS FRANCISCO				COMUN.INTERESADO ACREDITACION PAGO	14 02 898 09	005266580	14 02
62 14 09 00014400		CL LA PALMERA - PARCELACION EL ALCA 7		14005	CORDOBA	COMUN.INTERESADO ACREDITACION PAGO	14 02 898 09	005266580	14 02
07 141029081454	0521	CASTRO ARRABAL MARIA AUXILIADO				COMUN.INTERESADO ACREDITACION PAGO	14 02 898 09	005266580	14 02
62 14 09 00016824		CL POETA MIGUEL HERNANDEZ 3 1 B		14550	MONTILLA	COMUN.INTERESADO ACREDITACION PAGO	14 02 898 09	005266580	14 02
07 141011609229	0521	CARMONA MEDINA FRANCISCO JESUS				RES.DESEST.APLAZ. ADMIN. INCUMPLIM.	14 02 986 09	004105924	14 02
62 14 08 00048523		CL COLON 16		14520	FERNAN NUÑEZ	RES.DESEST.APLAZ. ADMIN. INCUMPLIM.	14 02 986 09	005266466	14 02
10 14109666173	0111	DECIDERIO PACHAY GLADYS LOURDES				RES.DESEST.APLAZ. ADMIN. INCUMPLIM.	14 02 986 09	005266466	14 02
62 14 09 00022076		CL ANGEL DE SAAVEDRA 2 C 3 I		14003	CORDOBA	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 02 986 09	005571533	14 02
10 14108302921	0111	INICIATIVAS SILLERO FRESNO,S.L.				REQUERIMIENTO DE BIENES	14 02 986 09	005571533	14 02
14 05 09 00204480		AV AMARGACENA, PARCELA 10,NAVE 7 0		14013	CORDOBA	REQUERIMIENTO DE BIENES	14 05 218 09	005027222	14 02
10 14100058729	0111	CEREZO GALAN ROSARIO				NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05 218 09	005027222	14 02
14 05 09 00091518		PG CHINALES 45		14007	CORDOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05 313 09	004337310	14 02
10 14106373429	0111	CONSTRUCOR GASCON GA RCIA, S.L.				NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05 313 09	004337310	14 02
14 02 08 00098007		CL MAESTRO PRIEGO LOPEZ 47		14004	CORDOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14 05 313 09	004422081	14 02
07 141024026037	0521	MAÑOZ MEDINA RAFAEL				NOT. DEUDOR VALORACION B.INMUEBLES EMBARG	14 05 313 09	004422081	14 02
14 05 08 00011261		CL JOSE MARIA MARTORELL 2 2 3		14005	CORDOBA	NOT. DEUDOR VALORACION B.INMUEBLES EMBARG	14 05 503 09	001761150	14 02

A N E X O I

NUM.REMESA: 14 02 1 09 000007

URE DOMICILIO

14 02 AV DE LOS CUSTODIOS (ESQ.TOMAS AQU) 3

LOCALIDAD

14004 CORDOBA

TELEFONO FAX

957 0450427 957 0452803

En Córdoba, a 10 de julio de 2.009.— El Recaudador Ejecutivo, Marcos Hurtado Redondo.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
Núm. 7.247**

D. Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido Resolución Sobre Exclusión de Participación en el Programa de Renta Activa de Inserción con motivo de no haber renovado su demanda de empleo, a D^a Marina Montilla Morales con D.N.I.: 14.638.558 y con domicilio en Santaella (Córdoba) C/ Blas Infante, nº 35 y, que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de «Ausente», es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial sita en Avda. Conde Vallellano, s/n en el plazo de 15 días, a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de los trabajadores referenciados para que lo comunique a esta Dirección Provincial.

En Córdoba, a 2 de julio de 2009.— El Director Provincial del INEM, Rogelio Borrego Martínez.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
Núm. 7.248**

D. Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido Resolución sobre Suspensión en materia de prestaciones por desempleo (3 meses de suspensión por no renovación de la demanda), a D. David de Austria Guerrero con D.N.I.: 30.978.197 y con domicilio en Córdoba C/ General Lázaro Cárdenas, Manzana nº 6 P.3 3º3 y, que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de «Ausente», es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial sita en Avda. Conde Vallellano, s/n en el plazo de 15 días, a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de los trabajadores referenciados para que lo comunique a esta Dirección Provincial.

En Córdoba, a 2 de julio de 2009.— El Director Provincial del INEM, Rogelio Borrego Martínez.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
Núm. 7.249**

Por esta Dirección Provincial, se ha emitido Resolución Sobre Suspensión de Prestaciones, relativas a los trabajadores que aparecen en relación adjunta, no habiéndose podido notificar por el servicio de correos, por resultar desconocido/ausente sus destinatarios en el domicilio que obra en esta Dirección Provincial. La presente publicación se realiza en virtud de lo dispuesto en el Art.59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación a dichos trabajadores, que deberán personarse en esta Dirección Provincial sita en Avda. Conde Vallellano, S/N en el plazo de 15 días, a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro

domicilio de los trabajadores referenciados para que lo comunique a esta Dirección Provincial.

RESOLUCIÓN SOBRE SUSPENSIÓN DE PRESTACIONES D.N.I.— Apellidos y Nombre.— Fecha Sanción.— Causa de devolución.

X6.237.802; Abderrahim Chriki; 23/02/2009; Ausente
30.797.879; Alonso Ordoñez, Antonio; 12/02/2009; Ausente
80.145.886; Alvarez Ruiz, Antonio Jesus; 23/03/2009; Ausente
48.873.439; Berguillos Martos, Miguel A.; 17/04/2009; Desconocido

30.975.853; Bonilla Luna, Jorge; 22/01/2009; Ausente
02.882.799; Colmenarejo Fernandez, Rosa; 18/02/2009; Ausente
75.612.460; Garcia Martin, Juan Ramon; 09/02/2009; Ausente
E6.834.366; Kolisek, Facundo Juan Manuel; 07/01/2009; Desconocido

30.968.822; Laguna Ariza, Jose Antonio; 09/02/2009; Ausente
74.224.534; Moreno Cortes, Francisca; 13/05/2009; Desconocido
12.725.246; Ordoñez Tejero, Dolores; 29/12/2008; Desconocido
30.807.135; Rangel Muñoz Torrero, Angeles; 20/03/2009; Ausente

X5.645.133; Roua Viorel Costel; 13/05/2009; Desconocido
30.057.670; Rubiano Codino, Jose; 29/01/2009; Ausente
X3.972.467; Salas Mora, Virginia; 04/03/2009; Ausente

Examinado el expediente sancionador iniciado con motivo de la No Renovación de su demanda de empleo o a la no comparecencia a requerimiento del SPEE con fecha: (Ver Relación Precedente), y en atención a los siguientes.

En Córdoba, a 2 de julio de 2009.— El Director Provincial del INEM, Rogelio Borrego Martínez.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
Núm. 7.250**

Por parte de las oficinas de empleo, se ha emitido Comunicación/ es de Propuesta de Suspensión de Prestaciones, relativas a los beneficiarios de prestaciones que aparecen en relación adjunta, no habiéndose podido notificar por el servicio de correos, por resultar desconocido/ausente sus destinatarios en el domicilio que obra en esta Dirección Provincial. La presente publicación se realiza en virtud de lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación a dichos trabajadores, que deberán personarse en esta Dirección Provincial sita en Avda. Conde Vellellano, s/n en el plazo de 15 días, a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de los beneficiarios referenciados para que lo comunique a esta Dirección Provincial.

COMUNICACIÓN DE PROPUESTA DE SUSPENSIÓN DE PRESTACIONES

Apellidos y Nombre.— DNI.— Fecha de la Sanción.— Fecha Baja Cautelar.— Causa Devolución

Anguiano Sanchez, Antonio; 30.987.087; 21/05/2009; 21/05/2009; Ausente

Caro Garcia, Julio; 80.151.987; 12/05/2009; 12/05/2009; Ausente
Lopez Borrás, Alvaro; 31.859.996; 29/05/2009; 01/06/2009; Ausente

Lopez Gonzalez, Rosa M^a; 44.367.931; 27/04/2009; 01/05/2009; Ausente

De acuerdo con la información obrante en este Instituto, se halla Vd., en una presunta situación irregular respecto a la prestación por desempleo que viene percibiendo.

En virtud de ello, se le comunica que se inicia un proceso sancionador, con propuesta de UN MES de suspensión del derecho que tiene reconocido, en base a la no renovación de su demanda de empleo en la fecha indicada en su tarjeta de demanda, o a la no comparecencia a requerimiento del SPEE (Ver Relación Precedente).

El hecho señalado supone una infracción leve, de acuerdo con lo establecido en la letra a), del nº 3, del artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (BOE nº 189, de 8 de agosto), modificado por las Leyes 45/2002, de 12 de diciembre y 62/2003, de 30 de diciembre.

Esta presunta infracción, lleva aparejada, según la letra a), del número 1 del art. 47 del mencionado Texto Refundido, la sanción de la pérdida de un mes del derecho a las prestaciones por desempleo.

Según lo dispuesto en el número 4 del artículo 37 del Reglamento General sobre los procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (BOE nº 132 de 3 de junio), dispone de 15 días a partir de la fecha de recepción de la presente comunicación para formular, por escrito, ante la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime oportunas, documentalmente acreditadas. Transcurrido dicho plazo, se dictará la Resolución correspondiente.

Al mismo tiempo se le comunica que en aplicación de lo dispuesto en el número 1.d) del artículo 47 del Real Decreto Legislativo 5/2000, se ha procedido a cursar baja cautelar en su prestación, con fecha (Ver Relación Precedente), en tanto se dicte la mencionada Resolución.

Por otro lado, en cumplimiento del Art. 42.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, con la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y en la Orden de 14 de abril de 1999, de desarrollo de dicho artículo, se le comunica también lo siguiente:

El nº del expediente que se inicia con esta comunicación es el de su D.N.I., Pasaporte o N.I.E.

El Servicio Público de Empleo Estatal, de acuerdo con el Art. 20.3 del ya citado Reglamento General, dispone de un plazo de seis meses, desde la fecha del presente acuerdo, para notificarle la resolución pertinente.

Transcurrido dicho plazo, según lo establecido en el Art. 44.2 de la mencionada Ley 30/92, se producirá la caducidad del procedimiento y se ordenará el archivo de las actuaciones, sin perjuicio de que el Servicio Público de Empleo Estatal pueda instar el inicio de un nuevo procedimiento, si la acción no hubiera prescrito.

Para cualquier información relativa al estado de su expediente podrá dirigirse a esta Unidad Administrativa.

En Córdoba, a 2 de julio de 2009.— El Director Provincial del INEM, Rogelio Borrego Martínez.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
Núm. 7.251**

D. Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido Comunicación de Propuesta de Suspensión en materia de prestaciones por desempleo (3 meses de suspensión por no renovación de la demanda de empleo), a D. Angel Trujillo Moreno con D.N.I.: 44.368.791, con domicilio en Córdoba C/ Enrique II nº 5 y, que no habiéndose podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de «ausente», es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial sita en Avda. Conde Vellellano, s/n en el plazo de 15 días, a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de los trabajadores referenciados para que lo comunique a esta Dirección Provincial.

En Córdoba, a 2 de julio de 2009.— El Director Provincial del INEM, Rogelio Borrego Martínez.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
Núm. 7.252**

D. Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido Comunicación Sobre Exclusión de Participación en el Programa de Renta Activa de Inserción, a D^a Isabel Frias Sarmiento con D.N.I.: 30.453.692, con domicilio en Córdoba C/ Libertador Simon Bolivar Manz. nº 17 P.2 2º y, que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de «Desconocido», es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el Art. cincuenta y nueve punto cinco de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial sita en Avda. Conde Vallellano, s/n en el plazo de 15 días, a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de los trabajadores referenciados para que lo comunique a esta Dirección Provincial.

En Córdoba, a 2 de julio de 2009.— El Director Provincial del INEM, Rogelio Borrego Martínez.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
Núm. 7.261**

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de alta inicial subsidio por desempleo, a Don Juan de Dios Gomez Martinez, con domicilio en Lucena (Córdoba) calle C/ La Estrella, BQ 5-1º A , y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Don , es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. cincuenta y nueve punto cuatro de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

En Córdoba, a 6 de julio de 2009.— El Director Provincial del S.P.E.E., Rogelio Borrego Martínez.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
Núm. 7.265**

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido requerimiento de documentación a D/D^a Francisca Arjona Maya, con DNI 29.082.961, con domicilio en Fuente Palmera (Córdoba), calle Cortijo Chacon P-2 y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Desconocido, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. cincuenta y nueve punto cuatro de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

En Córdoba, a 8 de julio de 2009.— El Director Provincial del INEM, Rogelio Borrego Martínez.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
Núm. 7.266**

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido requerimiento de documentación a D/D^a Andres Torralbo Palacios, con DNI 30.540.820, con domicilio en Córdoba (Córdoba), calle Marino J. Cabrera 12-4-2-A y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

En Córdoba, a 8 de julio de 2009.— El Director Provincial del INEM, Rogelio Borrego Martínez.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
Núm. 7.267**

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de R.E.A.S.S., a D/D^a Magdalena Jemes Ramirez, con domicilio en Fuente Palmera (Córdoba), calle El Villar Nº 80, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Dirección Incorrecta, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

En Córdoba, a 8 de julio de 2009.— El Director Provincial del INEM, Rogelio Borrego Martínez.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
Núm. 7.268**

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de R.E.A.S.S., a D/D^a Rosa Cobacho Gomez, con domicilio en Córdoba (Córdoba), calle Ctra. Palma Del Rio Km. Nº 4, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Caducado, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

En Córdoba, a 8 de julio de 2009.— El Director Provincial del INEM, Rogelio Borrego Martínez.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
Núm. 7.269**

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de Reanudación de Renta Agraria, a D/D^a Isabel Aguilera Jimenez, con domicilio en Nueva Carteya (Córdoba), calle Mayor N^o 8, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Caducado, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

En Córdoba, a 8 de julio de 2009.— El Director Provincial del INEM, Rogelio Borrego Martínez.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración
INSTITUTO DE EMPLEO
Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial
CÓRDOBA
Núm. 7.270**

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de Renta Agraria, a D/D^a Vanessa Miranda Palma, con domicilio en La Carlota (Córdoba), calle Taberna La Cañera (Montealto) N^o 5, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Sobrante, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

En Córdoba, a 8 de julio de 2009.— El Director Provincial del INEM, Rogelio Borrego Martínez.

**JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 5.881**

Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba, por la que se concede Autorización Administrativa, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara en concreto la Utilidad Pública para el proyecto denominado « Reformado de proyecto de línea aérea a 66 kV D/C Subestación Palma del Río a Subestación Mataché», en los términos municipales de Hornachuelos y Palma del Río (Expediente A.T. 134/07 FMG/CA).

ANTECEDENTES

PRIMERO: Con fecha 18 de mayo de 2007, D. Javier Zarco Perrián, actuando en nombre y representación de Endesa Distribución Eléctrica, S.L. (unipersonal), con domicilio a efectos de notificación en Sevilla, Avda. de la Borbolla número 5, solicita ante esta Delegación la Autorización Administrativa, Aprobación del

Proyecto y Declaración en concreto de Utilidad Pública de la línea eléctrica recogida en el proyecto denominado « Reformado de proyecto de línea aérea a 66 kV D/C Subestación Palma del Río a Subestación Mataché», en los términos municipales de Hornachuelos y Palma del Río, de acuerdo con el título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de desarrollo de la ley 54/1997, de 27 de noviembre del sector eléctrico.

A tal efecto, se adjuntaba el proyecto de la instalación de referencia, separatas para los distintos organismos y empresas de servicio público afectadas y relación de Bienes y Derechos afectados.

SEGUNDO: En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto los trámites previstos en el TÍTULO VII, Capítulo II del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

TERCERO: En este sentido, de acuerdo con los artículos 130 y 144 del Real Decreto 1955/2000 así como los artículos 53 y 54 de la Ley 54/1997, se sometió el expediente al trámite de información pública, insertándose a tal efecto anuncios que contenían la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados en el BOP de Córdoba números 142 y 153 (corrección de errores) de fechas 6 y 22 de agosto de 2007, en el BOE número 190 de fecha 9 de agosto de 2007 y en el Diario de Córdoba, de fecha 25 de julio de 2007.

De igual forma ha sido realizada la exposición pública de dicho anuncio en los tablones de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Hornachuelos (Córdoba), desde el día 20 de julio al 13 de agosto de 2007; y del Ilte. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba) desde el día 11 de julio al 2 de agosto de 2007. Asimismo, según consta en el expediente, se ha efectuado la notificación individual del trámite de información pública a los titulares de bienes y servicios afectados.

CUARTO: Según se recoge en el artículo 127 del RD 1955/2000, el anteproyecto ha sido sometido al preceptivo trámite de evaluación de impacto ambiental (en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 19 de la Ley 7/94 de la Junta de Andalucía, de Protección Ambiental, y en los artículos 9, 25 y 27 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado mediante el Decreto 292/95, de 12 de diciembre), contando con Declaración de Impacto Ambiental hecha pública mediante Resolución de 7 de febrero de 2008 de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 56 de fecha 27 de marzo de 2008.

QUINTO: De acuerdo con los artículos 127, 131 y 146 del Real Decreto 1955/2000 y el artículo 53 de la Ley 54/1997, fueron notificados los Organismos y Entidades que pudieran ser afectados en sus bienes y servicios, remitiéndose separatas a efectos de su conformidad u oposición, así como al establecimiento del condicionado técnico procedente a los Organismos y Empresas de Servicio Público afectados según el siguiente detalle:

- Ilte. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba). Remitida separata con fecha 6 de junio de 2007, y reiterada la petición en fecha 18 de septiembre de 2007, no se recibe contestación por lo que se entiende la conformidad de dicho Ayuntamiento con las especificaciones técnicas propuestas por el peticionario para la actuación proyectada.

- Excmo. Ayuntamiento de Hornachuelos (Córdoba). Remitida separata con fecha 6 de junio de 2007, y reiterada la petición en fecha 18 de septiembre de 2007, en fecha 29/10/2007 se recibe contestación en la que se incluye Informe técnico del S.A.U. Bajo Guadalquivir (ref. HO (471/07) U51), en el que se señala la necesidad de tramitación de un Plan Especial para la implantación en Suelo No Urbanizable. Traslada dicha Resolución a la empresa peticionaria en fecha 06/11/2008 ha manifestado su conformidad al mismo.

- Administrador de Infraestructuras ferroviarias: Remitida separata con fecha 6 de junio de 2007, se recibe en fecha 21/11/

2007 escrito de fecha 21/06/2007 (ref A.3-nº 001562) de la Gerencia de Producción en Córdoba de la Dirección Ejecutiva de Mantenimiento e Infraestructura de dicho organismo manifestando su conformidad con la autorización administrativa y los condicionantes propuestos en el proyecto e indicando la necesidad de que el titular de la instalación solicite la oportuna autorización para la realización de los trabajos. Traslada dicha Resolución a la empresa peticionaria en fecha 04/07/07 ha manifestado su conformidad al mismo.

- Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes: Remitida separata con fecha 6 de junio de 2007, y reiterada la petición en fecha 18 de septiembre de 2007, en fecha 24/09/2007 se recibe contestación en la que se incluye resolución de autorización (N.I. nº 468/07) de fecha 18/09/2007 de dicha Delegación Provincial en la que se incluían condicionantes adicionales a la instalación proyectada. Traslada dicha Resolución a la empresa peticionaria, Endesa Distribución Eléctrica, es aceptada por la misma en fecha 26/10/2007, por lo que el condicionado incluido en la misma se incorpora a la presente Resolución.

- Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Remitida separata con fecha 6 de junio de 2007, en fecha 3 de julio de 2007 se solicita por dicho organismo copia del proyecto completo y del estudio de impacto ambiental para su estudio, y solicitando asimismo que fuera tramitada la oportuna autorización por la empresa peticionaria. En este sentido, consta en el expediente Resolución de autorización de la Dirección Provincial en Córdoba de la Agencia Andaluza del Agua de 13/04/2009, cuyo condicionado se considera incluido en la presente Resolución.

- Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía (Vías Pecuarias). Remitida separata con fecha 6 de junio de 2007, se recibe en fecha 21/06/2007 escrito de fecha 19/06/2007 indicando que se encuentra en tramitación el oportuno expediente de ocupación para las vías pecuarias afectadas. La totalidad de afecciones a bienes o derechos a cargo del citado organismo se recoge en la Declaración de Impacto Ambiental a que se hace referencia en el punto Cuarto de este apartado.

SEXTO: Han sido presentadas las siguientes alegaciones:

- D. Miguel Rodríguez Valverde, en nombre de Dña. Agustina Romero Castro, propietaria de las subparcelas a,b y c de la parcela 36 del polígono 4 del término municipal de Palma del Río solicita un cambio de trazado en la línea proyectada para evitar la afección a dicha finca, argumentando el carácter de finca de regadío de la misma, la imposibilidad de realizar tratamientos fitosanitarios aéreos una vez establecida la servidumbre, los perjuicios en los cultivos establecidos y la posibilidad de una futura recalificación de los terrenos en base a su proximidad al casco urbano de Palma del Río. Traslada dicha alegación a la empresa solicitante ha sido contestada en fecha 26/10/2007. Analizada por esta Delegación Provincial la citada alegación así como la contestación a la misma, la alegación ha sido desestimada.

- D. Francisco Redondo Cruz, en nombre y representación de ADIF solicita que se excluya de la relación de Bienes y Derechos afectados a la finca consignada como nº 4 (polígono 3, parcela 9020 del t.m. de Palma del Río) dado su carácter de dominio público de uso ferroviario, así como la obligatoriedad de tramitación por parte de la empresa solicitante de la correspondiente solicitud de autorización de obra al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias. Dicha alegación ha sido estimada por esta Delegación Provincial y aceptada por la empresa peticionaria, por lo que se ha procedido a eliminar dicha finca de la relación de bienes y derechos afectados.

SÉPTIMO: Ha sido emitido por técnico del Departamento de Energía del Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial informe pronunciándose favorablemente sobre la solicitud presentada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Esta Delegación Provincial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y su Reglamento de desarrollo, aprobado mediante el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléc-

trica; en relación con el R.D. 4164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decretos del Presidente nº 10/2008, de 19 de Abril, de las Vicepresidencias y sobre reestructuración de Consejerías de la Junta de Andalucía y nº 117/2008, de 29 de abril, por la que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

SEGUNDO: La autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalaciones eléctricas de alta tensión están reguladas en los artículos 122 y siguientes del citado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre; y la declaración en concreto de la utilidad pública, en los artículos 143 y siguientes del mismo Real Decreto, habiéndose cumplido los trámites reglamentarios establecidos en las citadas disposiciones.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial, **PROPONE:**

PRIMERO: Conceder Autorización Administrativa y Aprobación de Proyecto de la instalación solicitada por Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con CIF nº B-82.846.817 para la construcción de las instalaciones incluidas en el « Reformado de proyecto de línea aérea a 66 kV D/C Subestación Palma del Río a Subestación Mataché», en los términos municipales de Hornachuelos y Palma del Río,, cuyas principales características son:

Nº Expediente: AT 134/07

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica S. L. con domicilio a efectos de notificaciones en Avenida de la Borbolla, nº 5 , Sevilla.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía.

Nueva Línea eléctrica:

- Origen:Pórtico de la Subestación de Palma del Río.
- Final: Subestación Mataché (futura construcción).
- Términos municipales: Hornachuelos y Palma del Río (Córdoba).

- Longitud aproximada: 4,92 Km.

- Tipo: Aérea, doble circuito.

- Apoyos: 19 apoyos metálicos de celosía de 12 a 23 m de altura útil.

- Conductores de fase : LA-280.

- Cable de tierra: AC 50

- Tensión de servicio: 66 kV.

- Aislamiento: 6 elementos de vidrio templado U100 BS

SEGUNDO: Declarar la Utilidad Pública en concreto de la instalación referenciada, a los efectos de expropiación forzosa, lo que lleva implícita la necesidad de ocupación de bienes o de adquisición de los derechos afectados por la línea e implicará la urgente ocupación de los mismos de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Afecciones derivadas de la expropiación, a tenor de lo establecido en el artículo 52 y siguientes de la Ley 54/1997, de 28 de noviembre, del sector eléctrico:

a) Para los apoyos, expropiación de pleno dominio.

b) Para el vuelo de la línea, constitución de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica, con la prohibición de construir o realizar edificaciones o plantaciones de cualquier tipo, excediendo las distancias mínimas reglamentarias.

c) Derecho de acceso o de paso a la finca, para realizar las reparaciones, mantenimiento, etc.

d) Ocupación temporal de la parcela, durante el tiempo de ejecución de las instalaciones.

El titular de la instalación deberá cumplir con las condiciones que en la normativa anteriormente citada se establecen y con las especiales siguientes:

1. Esta autorización sólo tendrá validez en el ejercicio de las competencias atribuidas a esta Delegación y se otorga a reserva de las demás autorizaciones, permisos y licencias que sea necesario obtener de otros Organismos y Administraciones en el ejercicio de sus competencias, cuyos condicionantes habrán de respetarse; y a salvo de los legítimos derechos e intereses de terceros.

2. Deberá darse cumplimiento a la totalidad del condicionado establecido en la «Declaración de Impacto Ambiental sobre re-

formado del Proyecto de Línea Aérea a 66 kv d/c desde subestación Montilla hasta subestación Palma del Río a subestación Mataché y Proyecto de Instalaciones para la subestación 66/mt 1x40 mva denominada Mataché en los términos municipales de Palma del Río y Hornachuelos» hecha pública mediante Resolución de 20 de febrero de 2007 de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 66 de fecha 17 de abril de 2007 y que se reproduce a continuación:

«.....

CONDICIONADO DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Los aspectos ambientales incluidos en el Estudio de Impacto Ambiental se consideran suficientes y las medidas correctoras propuestas adecuadas, así como el Programa de Vigilancia Ambiental planteado.

No obstante, debe hacerse especial hincapié en el cumplimiento de las medidas correctoras que seguidamente se indican:

Medidas Protectoras y Correctoras

• Medidas Generales.

No podrán realizarse, tal como se indica en la documentación aportada, obras auxiliares tales como caminos o pistas de acceso, al no estar incluidas en el proyecto. En cuanto al acondicionamiento del terreno para permitir el acceso de vehículos y la colocación de los apoyos y tensado de conductores, en ningún caso se eliminará ni se desbrozará la vegetación forestal. En el caso de ser necesaria la realización de alguna de estas actuaciones, se solicitará autorización expresa a esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

Se señalará adecuadamente el área ocupada en la que se vayan a realizar los trabajos, evitándose cualquier movimiento hacia el terreno circundante, así como cualquier depósito de materiales, tierras o desechos sobre el mismo, y se restringirá al máximo la franja de circulación de los vehículos.

Se usarán siempre las mismas vías de entrada y salida a los apoyos intentando que el recorrido del apoyo al camino sea lo más corto posible. Así mismo, se recomienda para el trazado aprovechar zonas de servidumbre de infraestructuras presentes, como por ejemplo, otras líneas eléctricas próximas.

Una vez finalizadas las obras, se restaurará la superficie de terreno que acoge los acopios de material de préstamo, maquinaria, equipos y zonas de obra, descompactándolo y extendiendo una capa de tierra vegetal de entre 25-30 cm de espesor. Asimismo, en las zonas donde se haya realizado cualquier operación de apertura de zanjas, hoyos, etc. se restituirá el terreno a su estado original.

Una vez terminada la ejecución de los trabajos, se limpiará la zona de restos de obra y materiales sobrantes.

• Protección del Ambiente Atmosférico

Para reducir las emisiones de polvo, durante la fase de construcción de las instalaciones, será necesario el riego periódico, con una frecuencia que dependerá de la sequedad del sustrato, tanto de las zonas de trabajo como de los caminos por los que transiten los vehículos y maquinaria, que deberán ser estabilizados mediante el compactado de su superficie cuando así lo requieran.

Los niveles de emisión e inmisión de contaminantes atmosféricos no superarán los contemplados en la Ley 34/2007, de 15 de noviembre de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera, el Decreto 833/1975, de 6 de febrero, en aquellos aspectos en que no ha sido derogado; así como el resto de la normativa en vigor, aplicándose las medidas correctoras oportunas para limitar la emisión de contaminantes a la atmósfera a los niveles exigibles.

En este sentido, se realizará un adecuado mantenimiento preventivo de la maquinaria empleada para garantizar el cumplimiento de las prescripciones establecidas en el Reglamento de Calidad del Aire de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en aquellos aspectos no derogados por la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y en el Decreto 326/2003 por el que se aprueba el Reglamento de Protección Contra la Contaminación Acústica en Andalucía; verificándose que los niveles se encuentran dentro de los rangos especificados en dicha normativa. Se establecerán las medidas correctoras adecuadas en el caso de superar dichos límites.

• Protección de las aguas

Con objeto de garantizar la protección integral de los recursos hídricos superficiales y subterráneos serán de estricta aplicación las siguientes medidas:

- Deberá evitarse cualquier afección a los cauces naturales existentes, así como a las aguas subterráneas. Por ello, no se podrá realizar ningún tipo de vertidos o derrames de sustancias potencialmente contaminantes, tales como aceites, grasas, lubricantes, etc., ni reparación mecánica, ni cambio de aceite que, accidentalmente pudiera afectar a la calidad de las aguas. Igualmente, se prohíbe verter cualquier tipo de sustancia contaminante directamente sobre los cauces de dominio público o privado.

- Por otra parte, si se produjese algún derrame accidental, se retirará el suelo contaminado inmediatamente y se entregará a una empresa autorizada para la gestión de los mismos, dando cuenta a esta Delegación Provincial.

- Se evitará la acumulación de materiales de obra o procedentes de los movimientos de tierra en aquellas áreas en las que puedan afectar cursos de agua existentes a lo largo del trazado de las obras.

- Se prohíbe expresamente la circulación de maquinaria y vehículos implicados en las obras por cualquier cauce de la zona. Esta medida se notificará explícitamente a todo el personal de la obra.

• Residuos

Durante la fase de ejecución se tendrá especial cuidado en no verter ningún tipo de residuo al río Guadalquivir (LIC ES6130015) y, una vez concluidos los trabajos, los terrenos aledaños al LIC deberán quedar limpios de cualquier tipo de material, resto de obra o residuo que pudiese quedar.

La zona afectada se limpiará de restos de obra y residuos de cualquier tipo que quedasen en la misma. En cualquier caso, deberá cumplirse lo dispuesto en la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos, Real Decreto 833/88, de 20 de julio, modificado por el R.D. 952/97, de 20 de junio y el Decreto 283/95 que aprueba el Reglamento de Residuos de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Los materiales sobrantes que no tengan un uso previsto, serán conducidos a vertedero autorizado acorde a sus características.

Una vez terminada la construcción de la línea y de la subestación se procederá a la limpieza general de las áreas afectadas, retirando todas las instalaciones temporales, así como todo tipo de restos de maquinaria, escombros y material sobrante, depositándolos en vertederos autorizados e instalaciones adecuadas para su tratamiento y gestión.

• Protección del Suelo

En los movimientos de tierras que se realicen por la apertura de zanjas para cimentaciones de los apoyos y en la construcción de la subestación, se realizará un decapado selectivo del suelo, separando el horizonte superficial con mayor contenido en materia orgánica y mayor fertilidad, del resto. La tierra vegetal existente en toda la franja afectada por la actuación será retirada y almacenada de forma adecuada para su empleo con posterioridad en los trabajos de revegetación e integración paisajística de la obra. Este almacenamiento se realizará en acopios no superiores a 2 m de altura y para un tiempo máximo de 6 meses, debiéndose abonar para que conserven sus propiedades bióticas primitivas en caso de superar dicho período de tiempo.

Los excedentes de tierra fértil, en caso de que los hubiera, podrán reutilizarse en fincas colindantes con autorización del propietario.

En caso de vertido accidental de aceites o hidrocarburos, deberá ser recogido, junto con la porción de suelo contaminado y entregado a un gestor apropiado para este tipo de residuos.

Una vez finalizadas las obras, se procederá a la recuperación ambiental de las zonas de terrenos compactadas por el tránsito de vehículos.

• Protección de la Flora y Fauna

Se evitará la posible afección de las obras a la vegetación arbórea o arbustiva autóctona, reduciéndose el área de trabajo a aquellas zonas estrictamente imprescindibles, planificando adecuadamente los desmontes y terraplenes, accesos, y todas aquellas actividades inherentes a las obras de construcción de la línea.

Particularmente, la instalación de apoyos y obras necesarias no podrá afectar al cauce ni a la vegetación de ribera del Río

Guadalquivir (LIC ES6130015), ni a los diversos arroyos que atraviesa la línea eléctrica.

Se indica en el proyecto que la distancia mínima que separará la línea eléctrica de la copa de los árboles no podrá ser inferior a 2,5 metros, se deberá revisar de forma periódica que esta distancia de protección se mantenga.

El área próxima al apoyo con una circunferencia máxima de unos 60 m de diámetro que se alterará durante la construcción de la línea, se reducirá a lo exclusivamente necesario para la colocación de los apoyos.

Se utilizarán como zonas de almacenaje de los elementos más voluminosos (conductores y apoyos) zonas libres de vegetación, evitando la tala de árboles y agresión a las zonas de matorral y cultivos, así como la interrupción de caminos y las molestias a los usuarios de la zona.

En la ubicación de los apoyos deberán seleccionarse los emplazamientos que tengan menor densidad de vegetación, y en cualquier caso, se deberán evitar las zonas de vegetación mejor conservadas.

Las grúas y elementos de elevación se posicionarán dentro del área de maniobra, en los lugares con menos vegetación y siempre evitando la tala de árboles.

En las maniobras de izado de apoyos, regulado y tendido de conductores, se prestará especial atención a no dañar las copas de los árboles y el matorral presente en la zona, teniendo la precaución de mantener siempre los materiales elevados por encima del mismo y usando medios para alejarlos si fuera preciso, como se indica en el Estudio de Impacto.

Igualmente, como se especifica en la documentación aportada, para la ubicación de las bobinas a lo largo de la línea, se usarán los mismos sitios que previamente se utilizaron en el montaje de los apoyos, evitando una duplicidad de las zonas de almacenaje que puedan dañar a la vegetación existente.

Como recoge el Estudio de Impacto Ambiental, se utilizarán apoyos altos para evitar la corta de arbolado, realizando poda de las ramas que interfieran en lugar de corta; en las zonas de difícil acceso o con vegetación que se deba conservar, el montaje de los apoyos y el tendido de los cables se realizará a mano con un equipo de hombres.

Como se indica en el apartado de medidas generales del presente condicionado, en caso de que sea necesario apea algún árbol se deberá solicitar autorización a esta Delegación Provincial.

En la ejecución de la actuación se deberán cumplir las prescripciones establecidas en el Decreto 178/2006, de 10 de octubre, por el que se establecen Normas de Protección de la Avifauna para Instalaciones Eléctricas de Alta Tensión, particularmente:

- Las líneas se construirán con cadenas de aisladores suspendidos, evitándose la disposición horizontal de los mismos, excepto los apoyos de ángulo, anclaje y fin de línea.

- Los apoyos con puentes, seccionadores, fusibles, transformadores, de derivación, anclaje, fin de línea, se diseñarán de forma que no se sobrepase con elementos en tensión las crucetas no auxiliares de los apoyos. En su defecto se procederá al aislamiento de los puentes de unión entre los elementos en tensión mediante dispositivos de probada eficacia.

- La unión entre los apoyos y los transformadores o seccionadores situados en tierra, que se encuentren dentro de casetillas de obra o valladas, se hará con cable seco o trenzado.

- Los apoyos de alineación tendrán que cumplir las siguientes distancias mínimas accesibles de seguridad: entre la zona de posada y elementos en tensión la distancia de seguridad será de 0,75 m, y entre conductores de 1,5 m. Esta distancia de seguridad podrá conseguirse aumentando la separación entre los elementos, o bien mediante el aislamiento efectivo y permanente de las zonas de tensión.

- En el caso de armado tresbolillo, la distancia entre la cruceta inferior y el conductor superior del mismo lado o del correspondiente puente flojo no será inferior a 1,5 metros, a menos que el conductor o el puente flojo esté aislado.

- Para crucetas o armados tipo bóveda, la distancia entre la cabeza del poste y el conductor central no será inferior a 0,88 metros, a menos que se aisle el conductor central 1 metro a cada lado del punto de enganche.

- Los apoyos de anclaje, ángulo, derivación, fin de línea y, en general, aquellos con cadena de aisladores horizontal, deberán

tener una distancia mínima accesible de seguridad entre la zona de posada y los elementos en tensión de 1 metro. Esta distancia de seguridad podrá conseguirse aumentando la separación entre los elementos, o bien mediante el aislamiento de las zonas de tensión.

- Se instalarán preferentemente apoyos tipo tresbolillo frente a cualquier otro tipo de poste en líneas aéreas con conductor desnudo para tensiones nominales iguales o inferiores a 36 KV.

Se adoptarán las medidas antielectrocución y anticolidión (espirales salvapájaros cada 5 m) indicadas en la documentación aportada.

Si de las operaciones de mantenimiento de la línea eléctrica, o cualquier otra, se detectase la muerte de aves por colisión o electrocución provocada por la misma, se instalarán dispositivos adicionales adecuados para minimizar o eliminar los citados efectos.

Todas las incidencias de electrocuciones o colisiones ocurridas y detectadas con el Programa de Vigilancia Ambiental deberán ser comunicadas a esta Delegación Provincial.

Se deberán respetar las madrigueras o zonas de reproducción que se encuentren.

Se seguirán las prescripciones establecidas en el artículo 23 del Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sin embargo, las distancias de seguridad entre los conductores y la vegetación se conseguirá sin cortar monte bajo, arbuscos, ni arbolado, es decir, mediante podas o con la colocación de postes a mayor altura.

• **Afección al Patrimonio Arqueológico**

Según el informe de la Delegación Provincial de Cultura, en la Base de Datos SIPHA (Sistema de Información de Patrimonio Histórico Andaluz) no se observa ningún registro arqueológico en la zona afectada, no obstante se recomienda la realización de una Prospección Arqueológica Superficial para una estimación más precisa de las medidas correctoras necesarias; dicho estudio deberá realizarse conforme a lo previsto en el Reglamento de Actividades Arqueológicas (Decreto 168/2003, de 17 de junio).

En este sentido se estará a lo que disponga dicha Delegación.

Cualquier hallazgo casual de tipo arqueológico que pudiera producirse durante la realización de los trabajos deberá ser comunicado inmediatamente a la Delegación de Cultura, de acuerdo con lo establecido en el art. 50 de la Ley 1/1.991, del Patrimonio Histórico de Andalucía, dando cuenta asimismo a la Delegación de Medio Ambiente.

• **Afección a Vías Pecuarias**

El trazado de la línea propuesta cruza tres vías pecuarias denominadas (de norte a sur) Cordel del Vado del Brazo, Vereda del Vado del Brazo y Cañada de Córdoba a Sevilla. En este sentido, en orden a subsanar la citada afección al dominio público de vías pecuarias, se tramitará el oportuno expediente de ocupación (art. 46 y ss. del Reglamento de Vías Pecuarias), debiendo para ello satisfacer la siguiente documentación:

- Planos de detalle en planta (formato dwg o shape) del cruce de la línea eléctrica con las vías pecuarias aludidas, al objeto de determinar la superficie de ocupación y derivada de la misma a tasa a abonar.

- Propuesta de aseguramiento de la cobertura económica de los posibles daños ambientales que pudieran producirse en la vía pecuaria con motivo de la ocupación. El titular de la propuesta coincidirá con el titular de la línea que se proyecta.

• **Programa de Vigilancia Ambiental**

Se llevarán a cabo todas las actuaciones descritas en el Plan de Vigilancia Ambiental establecido en el Estudio de Impacto Ambiental, al objeto de asegurar el cumplimiento de las medidas correctoras y protectoras propuestas, y las actuaciones descritas a continuación:

- Durante el inicio y ejecución de la obra, se prestará especial atención y cuidado en la realización de los trabajos, y se vigilará la adecuación a las previsiones del proyecto, poniendo especial énfasis en el cumplimiento de las medidas preventivas y correctoras.

- Se realizará el control de los residuos generados, de forma que sean tratados y/o eliminados adecuadamente.

- En caso de que durante las revisiones periódicas de la línea se detectasen colisiones o electrocuciones de la avifauna, la empresa promotora lo pondrá en conocimiento de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Córdoba, realizando como se

especifica en la documentación aportada un estudio analítico de las causas y comprometiéndose a aplicar las correspondientes medidas correctoras al uso para la protección de la avifauna.

• **Otras Condiciones**

Como se indica en el Estudio de Impacto Ambiental, antes de la explotación de la línea eléctrica y de la subestación, el promotor remitirá a esta Delegación Provincial certificación, suscrita por técnico competente, en la que se acredite la adecuación del proyecto a la Declaración de Impacto Ambiental y el cumplimiento de las medidas protectoras y correctoras indicadas en la misma, así como en el Estudio de Impacto Ambiental, con indicación expresa al cumplimiento de lo establecido en el Decreto 178/2006, de 10 de octubre, por el que se establecen normas de protección de la avifauna para las instalaciones eléctricas de alta tensión, particularmente las medidas especificadas en el apartado «Protección de Flora y Fauna».

.....»

3. En función de lo indicado en el informe ref A.3-nº 001562 de 21/06/2007 del Administrador de Infraestructuras ferroviarias, deberá solicitarse y obtenerse la oportuna autorización administrativa del citado organismo para la ejecución del cruce de la línea proyectada sobre el ferrocarril.

4. Especialmente deberá darse cumplimiento a los condicionantes incluidos en la Resolución de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de fecha 18/09/2007 (REF N.I. nº 468/07), según el detalle indicado en el punto cuarto del apartado «Antecedentes» de esta Resolución y el cual se reproduce a continuación:

«....

1º. Puede accederse a lo solicitado procurando que la línea atraviese la carretera lo más normalmente posible al eje de la misma..

2º. La distancia de los apoyos a la arista exterior de la calzada será preferentemente a veinticinco (25) metros y, en todo caso, no será inferior a vez y media su altura, medidas horizontalmente y perpendicularmente al eje de la calzada, según el art. 94.c) del vigente Reglamento General de Carreteras.

3º. La altura mínima de los conductores sobre la rasante de la carretera será como mínimo de SIETE (7) metros.

4º. En cuanto a las demás condiciones que deben regir en esta obra, se atenderá a lo dispuesto en el Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968 de 28 de noviembre e Instrucciones Complementarias.

5º. Durante la ejecución de las obras se adoptarán todas las precauciones necesarias para la seguridad del tránsito por la carretera.

6º. El peticionario dará cuenta al personal de Vigilancia de Carreteras del comienzo de los trabajos con la debida antelación, exhibiendo la correspondiente autorización para que sean comprobadas la situación y condiciones de la misma.

7º. La autorización para la ejecución de las obras debe quedar permanentemente en poder del encargado de las mismas para exhibirla al personal de Vigilancia de Carreteras cuantas veces lo solicite. La falta de observancia de lo anterior debe ser motivo para la paralización de las obras hasta tanto se cumpla.

8º. No debe permitirse la ejecución de más obras que aquellas a las que se refiere este informe, ni tampoco las que directa o indirectamente puedan perjudicar en algún tiempo a la carretera, sujetándose el interesado a lo que se ordene respecto a la inteligencia de estas condiciones y obligándose a demoler o reconstruir lo que esté en oposición con ellas.

9º. La presente autorización tendrá un plazo de vigencia de SEIS (6) meses. Transcurrido dicho plazo sin haber procedido a ejecutar la obra indicada, deberá proceder a presentar nueva solicitud.

10º. Esta autorización se otorga dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

11º. Asimismo la presente autorización no comporta autorización urbanística para el acto de edificación o uso del suelo, al estar éste sujeto a previa licencia municipal, de conformidad con lo dispuesto al efecto en la vigente legislación urbanística, la cual, en el supuesto que la calificación urbanística de los terrenos sea la de Suelo No Urbanizable o Urbanizable No Sectorizado, requerirá a su vez de la previa aprobación, en su caso, de la Actuación

de Interés Público en Suelo No Urbanizable a que se refieren los artículos 42 y 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

.....»

5. Según lo indicado en el Informe técnico del S.A.U. Bajo Guadalquivir (ref. HO (471/07) U51), con carácter previo a la ejecución de los trabajos deberá procederse a la tramitación de un Plan Especial para la implantación en Suelo No Urbanizable.

6. Para la ejecución de los tres cruces aéreos de la línea proyectada con dos arroyos públicos innominados y el río Guadalquivir (vanos 4-5, 9-10 y 11-12), así como para la instalación de los apoyos 11 y 12 en la zona de policía del río Guadalquivir y de los apoyos 7,8 y 9 en la zona de policía de uno de los arroyos innominados se estará lo establecido en la Resolución ref O-139/08-CO de la Dirección Provincial en Córdoba de la Agencia Andaluza del Agua por la que se autorizan los citados cruces e instalación de apoyos.

7. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

8. El plazo de puesta en marcha será de 2 años contados a partir de la presente Resolución

9. El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Provincial, a efectos de su reconocimiento definitivo y la extensión de acta de puesta en servicio. Se adjuntará a la solicitud de puesta en servicio certificado de dirección final de obra suscrito por técnico facultativo competente y visado por el correspondiente Colegio Profesional y, en su caso, documento de cesión a empresa distribuidora.

10. Durante la ejecución del proyecto, y en su explotación, se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los Reglamentos vigentes que le son de aplicación.

11. La Administración dejará sin efecto la presente Resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en la misma.

12. En tales supuestos la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

PROPUESTO:

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas.

Fdo: Manuel Ángel López Rodríguez.

Vista la anterior Propuesta de Resolución, esta Delegación Provincial Resuelve Elevarla a Definitiva:

De acuerdo con los artículos 128, 131 y 148 del Real Decreto 1955/2000, de 1 diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la presente Resolución deberá notificarse al solicitante y a las Administraciones, organismos públicos y empresas de servicio público o de servicios de interés general afectadas; en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación Ciencia y Empresa, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común antes citada.

RESUELVE:

En Córdoba a, 27 de abril del 2009.— La Directora General de Industria, Energía y Minas. (P.D. Resolución de 23 de febrero de 2005), La Delegada Provincial, María Sol Calzado García.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA

Núm. 6.814

Información pública de autorización administrativa de instalación eléctrica.

Ref. Expediente A.T. 76/09 (Libex:965)

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la

petición de autorización de instalación de línea eléctrica en alta tensión y centros de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Junta de Compensación del Plan Parcial I-5 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Villafranca de Córdoba, con domicilio en C/ Pozoafuera, número 8 de Villafranca de Córdoba (Córdoba).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Urbanización Plan Parcial I-5 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Villafranca de Córdoba (Córdoba)

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a urbanización de polígono industrial.

d) Características principales: Línea eléctrica a 25 kV de alta tensión, de 921 m con conductores Al 3 (1 x 150) y tres centros de transformación tipo interior de 630 + 400, 630 y 630 + 400 kVA, respectivamente.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En Córdoba a 18 de junio de 2009.— La Delegada Provincial, María Sol Calzado García.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Salud
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 7.284

D^a. M^a Isabel Baena Parejo, Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Córdoba.

Como consecuencia del levantamiento por la Guarcia Civil de la denuncia de fecha 23 de febrero de 2009, se acordó la iniciación del Expediente Sancionador núm. CO/137/09.

Intentada la notificación del trámite de Acuerdo de Iniciación sin que se hubiera podido practicar por concurrir circunstancias de las previstas en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, mediante el presente se hace saber a D. Ismael Galán Gómez, cuyo domicilio según los datos obrantes en esta Delegación Provincial es Escritor Gómez Rivera, 6 bloque 2 - p.5, que dispone de un plazo de Quince Días hábiles para personación y cumplimentación de alegaciones, a tal efecto se le significa que el Expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud, sita en Avda. de República Argentina, 34.

En Córdoba, 8 de julio de 2009.— La Delegada Provincial, M^a Isabel Baena Parejo.

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

**INSTITUTO DE COOPERACIÓN CON
LA HACIENDA LOCAL**
Núm. 7.545
A N U N C I O

Aprobada la liquidación colectiva de la Tasa por la prestación del Servicio Supramunicipal de Gestión del Ciclo Integral Hidráulico en la Provincia de Córdoba, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2009, de los municipios de Añora, Belmez, El Carpio, Dos Torres, Espiel, La Granjuela, Guadalcazar, El Guijo, Montemayor, Montoro, Obejo, Pedro Abad, Pedroche, Santa Eufemia, Valenzuela, Valsequillo, Villaharta, Villanueva del Duque, Villanueva del Rey y Zuheros, la Vicepresidencia del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, en virtud de la delegación conferida por la Presidencia mediante decreto de fecha 23 de junio de 2.008, ha acordado mediante resolución de fecha 22 de julio de 2.009, la exposición pública por el plazo de un mes de los referidos padrones cobratorios y, la puesta al cobro de las liquidaciones incluidas en los mismos, durante el plazo de ingreso voluntario que se indica a continuación.

Asimismo, mediante el presente anuncio se realiza la notificación colectiva de las liquidaciones contenidas en los referidos padrones cobratorios, en virtud de lo dispuesto en el 102.3 de la

Ley 59/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, artículo 24 del Reglamento General de Recaudación aprobado mediante R.D. 939/2005, de 29 de julio, y en el artículo 97 de la Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación de Ingresos de Derecho Público de la Diputación Provincial de Córdoba

RECURSOS: Contra el acto administrativo de aprobación de las liquidaciones practicadas, podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, ante la Sra. Diputada Delegada de Hacienda y Recursos Humanos de la Diputación Provincial de Córdoba, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública.

PLAZO DE INGRESO EN PERIODO VOLUNTARIO: El plazo de ingreso en período voluntario comprenderá desde el día 5 de agosto hasta el día 5 de octubre de 2009, ambos inclusive.

FORMA DE PAGO: Las deudas que no estuvieran domiciliadas, podrán abonarse de forma telemática en la oficina virtual del Organismo accesible en la sede electrónica www.haciendalocal.es. El abono personal en ventanilla, podrá realizarse únicamente mediante la presentación del correspondiente abonaré remitido al domicilio del obligado al pago, durante el horario de oficina en cualquiera de las sucursales de las siguientes Entidades Colaboradoras de la Recaudación Provincial:

- Caja y Monte de Piedad de Córdoba (CajaSur)
- Caja Rural de Córdoba
- Caja Rural de Adamuz
- Caja Rural de Baena
- Caja Rural de Cañete de las Torres
- Caja Rural de Nueva Carteya
- La Caixa
- Banco Bilbao Vizcaya (BBVA)
- Banco Santander
- Caja Madrid
- Unicaja
- Cajasol

La falta de pago en el plazo previsto, motivará la apertura del procedimiento recaudatorio por la vía de apremio, incrementándose la deuda con el recargo de apremio, intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan durante el proceso ejecutivo.

En caso de pérdida, destrucción o falta de recepción del abonaré para el pago en ventanilla, el interesado podrá dirigirse a los siguientes puntos de atención dispuestos por el Organismo, donde se le facilitará el correspondiente duplicado:

ATENCIÓN PERSONAL:

- Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17. C.P.: 14001
- Baena: Plaza Palacio, s/n. C.P.: 14850
- Cabra: C/ Juan Valera, 8. C.P.: 14940
- Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4. C.P.: 14270
- Lucena: C/ San Pedro, 40. C.P.: 14900
- Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios. C.P.: 14550
- Montoro: Avda. de Andalucía, 19. C.P.: 14600
- Palma del Río: C/ Santa Ana, 32. C.P.: 14700
- Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Barbara, 13. C.P.: 14200
- Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaíno, 5. C.P.: 14400
- Priego de Córdoba: C/ Cava 1, bajo, locales 18 y 19. C.P.: 14800

ATENCIÓN TELEFÓNICA: 901 512 080

Córdoba a 22 de julio de 2009.— La Vicepresidenta, Ángeles Llamas Mata.

AYUNTAMIENTOS

CÓRDOBA
Dirección General de Hacienda
Órgano de Gestión Tributaria
Departamento de Recaudación
Núm. 6.211
A N U N C I O

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día cinco de junio de dos mil nueve adoptó entre otros el siguiente acuerdo relativo al Calendario de Cobranza del Impuesto sobre Actividades Económicas, la Tasa por Entrada de Vehículos a través de las aceras y la Tasa de Higiene Pública, exclusivamente para el ejercicio del 2009:

Establecer exclusivamente para el ejercicio 2009, el periodo voluntario de pago del Impuesto de Actividades Económicas, la Tasa por Entrada de Vehículos a través de las Aceras y la Tasa de Higiene Pública para los casos en que no sea posible su cobro conjuntamente con el recibo del agua, entre el 21 de septiembre al 23 de noviembre.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16.2 de la Ordenanza Fiscal General de este Ayuntamiento de Córdoba y en el artículo 62.3 de la Ley General Tributaria, para general conocimiento.

Córdoba, a 16 de junio de 2009.— El Titular del Órgano de Gestión Tributaria Municipal, Manuel Zafra Muñoz.

RUTE

Núm. 7.283

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado la notificación al interesado, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificado por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos sancionadores que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente de la publicación del presente Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en el Excmo. Ayuntamiento de Rute – Jefatura de Policía Local. C/ Toledo, nº 2 de Rute (Córdoba). Telf.: 957 532 704.

Asimismo, se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En Rute, a 10 de julio de 2009.— El Alcalde, Francisco Javier Altamirano Sánchez.

DOS TORRES

Núm. 7.285

A N U N C I O

Don Manuel Torres Fernández, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Dos Torres (Córdoba), hace saber:

De conformidad con lo previsto en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 127 del Texto Refundido de Régimen Local, de 18 de abril de 1986 y 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, habida cuenta que la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 27 de marzo de 2009, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2009, al no haberse formulado reclamación alguna durante el plazo de exposición al público, se entiende definitivamente aprobado, conforme a lo acordado, insertándose a continuación resumido por capítulos:

1. Resumen del Presupuesto General para 2009

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	926.500,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios .	988.037,00
3	Gastos financieros	18.000,00
4	Transferencias corrientes	234.000,00
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	1.481.513,00
7	Transferencias de capital	117.700,00
9	Pasivos financieros	47.000,00
Total Presupuesto de Gastos		3.812.750,00

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	479.000,00
2	Impuestos indirectos	35.500,00
3	Tasas y otros ingresos	178.150,00
4	Transferencias corrientes	1.608.100,00
5	Ingresos patrimoniales	12.000,00
B) Operaciones de capital		
6	Enajenación de inversiones reales	75.000,00

7	Transferencias de capital	1.237.000,00
9	Pasivos financieros	188.000,00
Total Presupuesto de Gastos		3.812.750,00

2. Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Corporación aprobada junto al Presupuesto General de 2009

PLANTILLA DE FUNCIONARIOS

Plaza.- Grupo.- Número.

1.- Habilitados de carácter nacional:

1.1 Secretario-Interventor; A-2; 1

2.- Administración General:

2.1 Administrativo; C; 1

3.- Administración Especial:

3.1 Policía Local; C; 3

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL

FIJO:

- Auxiliar Administrativo a tiempo parcial (5 horas): 1

EVENTUAL:

- Jardinero; 1

- Arquitecto técnico, 1

- Dinamizador Juvenil, 1

- Colaborador Deportivo, 1 (tiempo parcial)

- Auxiliar Administrativo (centro de salud)

- Auxiliares ayuda a domicilio

En Dos Torres, a 13 de julio de 2009.— El Alcalde, Manuel Torres Fernández.

LA RAMBLA

Núm. 7.287

D. Manuel Fernandez Campos, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de la Rambla (Cordoba), hace saber:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común .

Se comunica a todas las personas interesadas que en la relación adjunta se reseñan, denunciadas en expedientes incoados por este Excmo. Ayuntamiento, por infracciones a la normativa de Tráfico y Seguridad Vial, a las cuales no ha sido posible notificarle personalmente, a pesar de haberse intentado en la forma legal prevista, la denuncia, o sanción correspondiente, a fin de que en el plazo de 15 días hábiles, en el caso de denuncia, puedan formular por escrito las alegaciones que en su defensa estimen conveniente con la aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, o bien en el plazo de un mes , en caso de sanción, presentar reclamación Económico-Administrativa, previa a la vía jurisdiccional.

El contenido íntegro del expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Jefatura de Policía Local, sita en Calle Ancha, 8 de La Rambla (Córdoba) , de lunes a viernes , en horario de ocho y media a dos y media.

Asimismo , se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Fíjese el presente edicto en el Tablón de Edictos Municipal y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

D.N.I.	NOMBRE	EXPEDIENTE
30.511.616T	Francisco J. Montes Varo	590/2008
30.511.616T	Francisco J. Montes Varo	639/2008
20.253.985R	Antonio E. Ortuño Diegues	182/2009
44.351.091F	Manuel Santofimia Peña	191/2009
44.351.091F	Manuel Santofimia Peña	159/2009
B14.702.781	Cordoba Bus, S.I.	135/2009
B14.702.781	Cordoba Bus, S.I.	132/2009
30.820.162R	Antonio Parrado Gomez	192/2009
46.614.793A	Juan Narain Mohinani Navarro	209/2009
B14.217.277	Colisur, S.I.	204/2009
30.463.782Y	Juan Del Rio Polonio	123/2009
80.142.008A	Antonio Muñoz Santos	672/2008
80.142.008A	Antonio Muñoz Santos	650/2008
46.614.793A	Juan Narain Mohinani Navarro	150/2009
B14.223.531	Ofisur, S.I.	149/2009
30.800.208B	Ramona Rider Ansio	130/2009
75.439.986D	Francisco Rodriguez Del Pozo	481/2008
24.260.024S	J. Miguel Ladron de Guevara Bueno	4471/2008

30.962.835M Rafael Salado Legran 2226/2009
 30.822.326A Antonio M. Monserrat Garcia 2218/2009
 30.495.998E Francisco Espejo FERIA 5552/2008
 La Rambla,8 de julio de 2009.— El Alcalde, Manuel Fernández Campos.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS

CÓRDOBA

Núm. 7.272

La Secretaria Judicial del Juzgado de los Social Número 4 de Córdoba, hacer saber:

Que en este Juzgado, se sigue el procedimiento núm. 1535/2008, sobre Social Ordinario, a instancia de José Ramírez Lara contra Gerisco Servicios Integrales S.L. en la que con fecha 13/07/2009 se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

AUTO

En Córdoba, a 13 de julio de 2009.

Dada cuenta y;

HECHOS

Que por D. José Ramírez Lara en su día se formuló demanda contra la empresa Gerisco Servicios Integrales S.L., sobre Social Ordinario que turnada correspondió a este Juzgado y una vez registrada se señaló fecha para la celebración de los actos de conciliación y juicio. Que llegado el día y hora señalados para los actos de conciliación y juicio, no compareció la parte actora pese a estar citada en forma legal.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Que el art. 83-2º de la vigente L.P.L. establece: «Si el actor, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda», y no habiendo comparecido el actor, no alegando justa causa de su incomparecencia es por lo que hay que tenerlo por desistido de la acción entablada.

PARTE DISPOSITIVA

SSª Ilmo. D/Dª. Mª Rosario Flores Arias Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, ante mí, el/la Secretario/a Judicial Dijo: Que debía declarar y declaro por Desistido al actor José Ramírez Larar de su demanda y consiguientemente se procede al archivo de las actuaciones.

Notifíquese y adviértase a la parte actora que contra el presente Auto cabe recurso de reposición en el término de los cinco días siguientes a su notificación.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Ilmo/a. Sr./Sra. D./Dña. Mª Rosario Flores Arias, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba. Doy fe.

La Magistrado-Juez La Secretaria

Diligencia.- Seguidamente se cumple lo mandado. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a Gerisco Servicios Integrales S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Córdoba, a 13 de julio de 2009.— La Secretaria Judicial, firma ilegible.

Núm. 7.273

La Secretaria Judicial del Juzgado de los Social Número 4 de Córdoba, hacer saber:

Que en este Juzgado, se sigue el procedimiento núm. 1186/2008, sobre Social Ordinario, a instancia de Rafael Soler Doblas contra Fondo de Garantía Salarial (FOGASA) y Principal de Obras S.L., en la que con fecha 10/06/09 se ha dictado Sentencia cuyo Fallo es del tenor literal siguiente:

FALLO:

Que estimado íntegramente la demanda que ha originado estos autos, formulada por D. Rafael Soler Doblas contra la empresa Principal de Obras, S.L., debo condenar y condeno a la esta

última a que abone al primero la suma total de 464,84 € (cuatrocientos sesenta y cuatro euros, con ochenta y cuatro céntimos).

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, advirtiéndoseles que no es FIRME, conforme al art. 189.1 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a Principal de Obras S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de desplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Córdoba, a 3 de julio de 2009.— La Secretaria Judicial, firma ilegible.

Núm. 7.274

La Secretaria Judicial del Juzgado de los Social Número 4 de Córdoba, hacer saber:

Que en este Juzgado, se sigue el procedimiento núm. 636/2009, sobre Social Ordinario, a instancia de Rafael Hinojosa Ramos contra Guclaje Obra Civil S.L. en la que con fecha 6/05/09 se ha dictado resolución que sustancialmente dice lo siguiente:

Providencia de la Magistrado-Juez Dña. Mª Rosario Flores Arias.

En Córdoba, a 6 de mayo de 2009.

Dada cuenta del interior escrito, se admite la demanda que es objeto del mismo y se señala que para que tenga lugar el acto de conciliación y/o juicio del día 14 de diciembre de 2009 a las 11.30 horas en la Sala de Vistas de este Juzgado; cítese a dicho acto a las partes, con entrega a la demanda de copia de la demanda y documentos adjuntos, haciéndoles la advertencia que es única convocatoria, y que deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, sin que el acto pueda ser suspendido por falta injustificada de asistencia de la parte demandada; para lo cual librense las oportunas cédulas por correo certificado con acuses de recibo.

Se tiene por hecha la manifestación de la parte actora de acudir al juicio asistida de Letrado/representada por Graduado Social lo que pone en conocimiento de la/s demandada/s a los efectos del art. 21.3 de la LPL.

Cítese para practicar interrogatorio al representante legal de la/s demandada/s bajo apercibimiento de que no comparecer ni alegar justa causa podrá ser tenido por confeso con los hechos de la demanda, quien/es deberá/n comparecer con todos los documentos solicitados de contrario como prueba documental.

Contra la presente resolución, cabe interponer Recurso de Reposición dentro de los cinco días siguientes a su notificación para ante este Juzgado.

Lo mandó y firma S.Sª. Ante mí. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a la entidad Guclaje Obra Civil S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Córdoba, a 8 de julio de 2009.— La Secretaria Judicial, firma ilegible.

Núm. 7.275

La Secretaria Judicial del Juzgado de los Social Número 4 de Córdoba, hacer saber:

Que en este Juzgado, se siguen los Autos núm. 1399/2008, sobre Reclamación de Cantidad, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra FOGASA y Aplicaciones Verticales Medisur S.L., en la que con fecha 25/06/09 se ha dictado Sentencia, cuyo Fallo es del tenor literal siguiente:

FALLO:

Que estimado íntegramente la demanda formulada por la Fundación Laboral de la Construcción contra la empresa Aplicaciones Verticales Medisur S.L., debo condenar y condeno a esta

última que abone a la primera la suma de 697,81 € (seiscientos noventa y siete euros, con ochenta y un céntimos) correspondiente a las aportaciones obligatorias devengadas desde enero/01 a diciembre/04, recargo de mora incluido, y absolviéndose al FOGASA.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, advirtiéndoseles que es Firme.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a Aplicaciones Verticales Medisur S.L., cuyo último domicilio conocido era en la c/ Costanillas nº 3 de Córdoba, y actualmente en paradero desconocido, libro el presente Edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Córdoba, a 10 de julio de 2009.— La Secretaría Judicial, firma ilegible.

Núm. 7.276

Que en este Juzgado, se siguen los Autos núm. 1400/2008, sobre Reclamación de Cantidad, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Luque García, Juan Francisco, en la que con fecha 25/06/09 se ha dictado Sentencia cuyo Fallo es del tenor literal siguiente:

FALLO:

Que estimando íntegramente la demanda formulada por Fundación Laboral de la Construcción contra le empresa Luque García, Juan Francisco, debo condenar y condeno a esta última que abone a la primera la suma de 245,89 € (doscientos cuarenta y cinco euros, con ochenta y nueve céntimos) correspondiente a las aportaciones obligatorias devengadas desde enero/01 a diciembre/04, recargo de mora incluido, y absolviéndose al FOGASA.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas advirtiéndose que es Firme.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a Luque García, Juan Francisco, cuyo último domicilio conocido fue en la Avenida Mirasierra nº 5 de Córdoba y actualmente en paradero desconocido, libro el presente Edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Córdoba, a 10 de julio de 2009.— La Secretaría Judicial, firma ilegible.

Núm. 7.277

D/Dª. Doña Miriam Palacios Criado, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 935/2009 se ha acordado citar a Ramos de Julián Joyeros S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día quince de febrero de 2010 a las 11:10 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/Doce de Octubre, 2 (Pasaje).Pl.5 debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Ramos de Julián Joyeros S.L. cuyo último domicilio conocido es en Ctra. Palma del Río, km. 3,3 Fab. 88 (Parque Joyero) Córdoba.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 1 de julio de 2009.— La Secretaría Judicial, Miriam Palacios Criado.

ANUNCIOS DE SUBASTA

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA DEPARTAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR Núm. 7.303 ANUNCIO

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excm. Diputación Provincial.-
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Régimen Interior.-
- c) Número de expediente: 78/09.-
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.dipucordoba.es/contratacion

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicio
- b) Descripción: Contratación del servicio de recogida de perros vagabundos en diferentes municipios de la provincia de Córdoba.
- c) Lote (en su caso).
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 98390000-3
- e) Acuerdo marco (si procede).
- f) Sistema dinámico de adquisiciones (si procede).
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 85.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 8 de mayo de 2009.

3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.-
- b) Procedimiento: Abierto.-

4.- Presupuesto base de licitación. Importe neto: 121.734,33 €. IVA (16%): 19.477,49 €. Importe total: 141.211,82 €.

5.- Adjudicación:

- a) Fecha: 8 de Julio de 2.009
- b) Contratista: Andaluza de Tratamientos de Higiene, S.A.
- c) Importe o canon de adjudicación. Importe neto 119.299,64 €. IVA (16%):19.087,94 €. Importe total: 138.387,58 €.

En Córdoba, a 13 de julio de 2.009.— El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

AYUNTAMIENTOS

BAENA

Núm. 7.288

Anuncio de adjudicación definitiva del contrato

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se da publicidad a la adjudicación definitiva del contrato siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Baena
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación
- c) Número de expediente: Obras-42/2009

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: OBRAS
- b) Descripción del objeto: Reurbanización Para Revitalización Comercial de la Calle Salvador Muñoz, Fase II
- c) Boletín Oficial de la Provincia nº 86, fecha de publicación del anuncio de licitación: 11 de mayo de 2009.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Abierto

4. Presupuesto base de licitación.

- Importe total: 297.103,33 euros IVA no incluido.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 18 de junio de 2009
- b) Contratista: Construcciones Granada, SL
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe de adjudicación: 274.923,99 euros, IVA incluido.

En Baena, 3 de julio de 2009.— El Alcalde, firma ilegible.